



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
Cámara de Representantes



13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ, SEÑOR JUAN SPINOGLIO,
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 20 de abril de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 22, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado).
(Carp. 63/2020). [Rep. 17](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 9.- Asuntos entrados	4, 16
3 y 10.- Proyectos presentados	5,16
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 8
5.- Inasistencias anteriores.....	8

CUESTIONES DE ORDEN

12 y 16.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	22, 33
7 y 14.- Integración de comisiones.....	14, 33
8 y 19.- Integración de la Cámara	15, 43
8 y 19.- Licencias.....	15, 43
11.- Sesión extraordinaria.....	22
12, 15, 17, 20.- Urgencias.....	22, 33, 37, 43

ORDEN DEL DÍA

13.- Monotributo Social Mides. (Creación)	
Carp. N° 133 de 2020.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	23
— Texto del proyecto sancionado.....	32
16.- Contribución del sector agropecuario al Fondo Solidario Covid-19, creado por la Ley N° 19.874	
Carp. N° 134 de 2020.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	33
— Texto del proyecto sancionado.....	37
18.- Designación de secretario redactor del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)	
— Se designa al señor Fernando Ripoll.....	37
21.- Designación de secretario relator del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)	
— Se designa a la doctora Virginia Ortiz	44

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Willman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Inés Cortés, Alfredo De Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Carlos Enciso, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, María Graciela Lamancha Cheroni, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Pablo Martínez Nobre, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Robert Osorio, Marne Osorio Lima, Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Alejandro Sánchez, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blas Simoncelli, Álvaro Dastugue, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Pedro Irigoin Macari, Nelson Larzábal Neves, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro y Dardo Sánchez Cal.

Con aviso: Walter Cervini, Valentina Dos Santos, Nicolás Lorenzo, Sergio Mier y Federico Ruiz.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Sebastián Sabini.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 12

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se reduce transitoriamente la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el artículo 652 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986. C/132/020

- A la Comisión de Hacienda

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se crea un subsidio mensual bajo la modalidad "Monotributo Social Mides" con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes. C/133/020
- relativo a la contribución del sector agropecuario al Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020. C/134/020

- A la Comisión de Hacienda

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral remite nota referente a la fecha de realización de las elecciones Departamentales y Municipales. C/24/020

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, sobre los hoteles con los que celebró contrato a fin de trasladar a personas en situación de calle. C/87/020

El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores representantes César Vega y Francisco Javier Radiccioni Curbelo, referente a los estudios de impacto ambiental relacionados con la operativa de una empresa de tratamiento de residuos biológicos. C/27/020
- de las señoras representantes Cecilia Cairo, Gabriela Barreiro y Susana Pereyra Piñeyro,

relacionado con un oficio emitido por dicha Secretaría de Estado mediante el cual se pone en conocimiento la integración de Mevir.

C/64/020

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes de la señora representante Nibia Reisch:

- acerca de los llamados para la contratación de personal en el Hospital de Colonia. C/8/020
- relacionado con el programa de Movilidad Regulada. C/4249/020

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Felipe Carballo Da Costa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre las estrategias y protocolos definidos ante el COVID-19. C/121/020

Los señores representantes Jorge Alvear González y Walter Cervini solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a los ingresos de insumos médicos procedentes de donaciones y para comercializar. C/122/020
- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con el ingreso al país de contenedores con insumos médicos. C/123/020

El señor representante Luis E. Gallo Cantera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de deudas existentes con instituciones médicas privadas. C/125/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre las deudas pendientes de pago que mantiene la citada Administración con instituciones asistenciales privadas. C/126/020

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, referente al Hospital de Lavalleja como Centro de Referencia Covid-19. C/128/020

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca

de una solicitud de pago realizada por parte de una mutualista de plaza. C/129/020

- Se cursaron con fecha 16 de abril

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la medida de suspender el funcionamiento de Sistema de Control de Transporte de Carga (Sictrac). C/130/020

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los nuevos protocolos de aplicación del test diagnóstico de Covid-19. C/131/020

- Se cursaron con fecha 20 de abril

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Jorge Schusman presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluye en el artículo 79 del Título 4º del Texto Ordenado 1996, aprobado por el Decreto 338/996, la realización de estudios o tratamientos médicos en el exterior cuando no sea posible realizarlos en el país a juicio del Ministerio de Salud Pública. C/124/020

- A la Comisión de Hacienda

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el día 16 de abril "Día del Productor Rural". C/127/020

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3.- Proyectos presentados

A) "ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS. (Modificación del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Inclúyase en el artículo 79 numeral 3 del Título 4 del Texto Ordenado Legislativo 1996, aprobado por Decreto 338/996, de 28 de agosto de 1996, el siguiente literal:

"L) Las personas residentes en el Uruguay, que deban realizarse estudios o tratamientos médicos en el exterior, cuando no sea posible realizarlos en el Uruguay, por su complejidad, falta de elementos técnicos o escasa experiencia".

Artículo 2º.- Inclúyase al artículo 79 numeral 3 del Título 4 del Texto Ordenado Legislativo 1996, aprobado por Decreto 338/996, de 28 de agosto de 1996, lo siguiente:

"El Ministerio de Salud Pública informará, si cada caso en particular, se ajusta a lo establecido en el literal L)".

Montevideo, 16 de abril de 2020

JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien la medicina en el Uruguay, va acompañando el desarrollo de la medicina en el mundo, la complejidad cada vez mayor de esta disciplina, hace que existan técnicas de estudios y procedimientos terapéuticos de alta especialización, que no se pueden realizar en nuestro país.

En estos casos, muy frecuentemente, se recurre a la solidaridad de la población, para financiar los costos que demanda la asistencia en el exterior.

Con el proyecto de ley que se somete a consideración de la Cámara, se propone incluir, entre las donaciones previstas en el artículo 78 del Título 4 del Texto Ordenado Legislativo aprobado por Decreto 338/996, de 28 de agosto de 1996, estas situaciones especiales, de casos de estudios y tratamientos médicos especializados, que a juicio del Ministerio de Salud Pública, sean imposibles de realizarse con éxito, en nuestro país.

Montevideo, 16 de abril de 2020

JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

B) "DÍA DEL PRODUCTOR RURAL. (Se declara el día 16 de abril)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el día 16 de abril como Día del Productor Rural.

Montevideo, 16 de abril de 2020

JUAN MORENO, Representante por Paysandú, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, OPE

PASQUET, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, el mundo está atravesando una crisis histórica que tiene a todas las sociedades del mundo en vilo y situándonos en un contexto de incertidumbre, tanto en lo económico como en lo social.

Mientras muchos de los sectores de la economía están transitando una difícil situación de paralización parcial o total, nuestro principal motor productivo, el agro, sigue trabajando intensamente. Los tiempos de la naturaleza, como todos sabemos, muchas veces no coinciden con los de las sociedades y por ello, nuestros productores rurales continúan su labor y no se pueden dar el lujo de detenerse.

Los últimos años han sido duros para ellos, la reciente sequía que afectó al territorio repercutió en las cosechas y cultivos, así como también generó un déficit hídrico para las producciones lácteas y cárnicas que echaron de menos ese importante recurso. La inseguridad y el abigeato se han vuelto una triste realidad que muchos productores deben enfrentar en su día a día. La mala calidad de la infraestructura vial del país obstaculiza la movilidad de la producción y dificulta el proceso.

Sin embargo, no es de ahora que el campo y sus productores se enfrentan a duros desafíos, ya sea de la naturaleza o la sociedad en sí. Es por eso, que nos parece pertinente recordar algunos de los duros momentos que se presentaron a lo largo de este siglo. En el año 2001, comienzan en el país los focos de aftosa en nuestros campos, transformando la historia de la ganadería, al día de hoy somos un país libre de aftosa pero con vacunación.

En abril de 2016, un hecho natural atípico se registró en el territorio nacional, registrando lluvias que alcanzaron los quinientos milímetros en menos de 48 horas en algunas zonas del país. A su vez, la gran tormenta trajo un tornado que azotó la zona de la ciudad de Dolores, dejó en el territorio nacional grandes pérdidas no solo materiales sino también humanas. Productores rurales que a cielo abierto dieron su vida por proteger parte de las riquezas del país.

Son nuestros productores rurales, quienes están siempre trabajando para sostener una parte importante de la economía del país, llevando adelante una actividad sacrificada que además de ser un trabajo, tiene un componente pasional, pues es una elección de vida. Su trabajo exige una entrega total a su tarea. Justo es homenajearlos un día en el año. En la anterior legislatura se presentó un proyecto firmado por los senadores Carlos Camy, Daniel Bianchi, Leonardo de León, Pedro Bordaberry, Daniel Garín y Pablo Mieres, fijando el 16 de abril como el Día del Productor Rural, fecha que nos parece apropiada y nuevamente es propuesta.

Existe y celebramos, el día del trabajador rural y los productores también lo son. Pero nos parece justo también, reconocer especialmente a los mismos porque aparte de aportar su mano de obra a la tarea, ponen también en riesgo su capital. Gracias a ellos y su trabajo, no sólo se alimentan los uruguayos, sino también millones de personas alrededor del mundo.

Montevideo, 16 de abril de 2020

JUAN MORENO, Representante por Paysandú, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Como hicimos en la sesión extraordinaria pasada, solicitamos por favor que se mantenga libre una banca entre los señores diputados, insistiendo con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Alfredo Fratti solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de una declaración de emergencia agropecuaria. C/09/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Fiscalía General de la Nación y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de la Floresta, referente a la situación de ocupación ilegal de terrenos y la formación de asentamientos irregulares en el balneario Jaureguiberry del referido departamento. C/9/20
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de reconstruir el pesquero Piedra Lisa de la ciudad de Atlántida. C/9/020
- a los ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE y a la Intendencia de Canelones, acerca del proyecto de construcción de un hotel, casino y puerto deportivo de la ciudad de Atlántida. C/9/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE, referente a la posibilidad de reanudar el servicio de pasajeros entre Montevideo y Empalme Olmos. C/9/020

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Asociación de Fomento Rural de Lascano y la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Lascano, sobre la situación de emergencia hídrica que afecta las zonas rurales del citado departamento. C/9/020
- a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha y al Congreso de Intendentes, rela-

cionada con el aporte de las gremiales agropecuarias al Fondo Coronavirus. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Turismo, acerca del 80º aniversario de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este. C/9/020
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de los integrantes de la Cooperativa de Viviendas Pan de Azúcar. C/9/020

El señor representante Omar Estévez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Economía y Finanzas; de Turismo y de Industria, Energía y Minería con destino a UTE; a la Junta Departamental de Salto; al Centro Comercial de Salto; a la Asociación Civil de Hoteleros, Gastronómicos y Afines de Termas del Daymán y a los medios de comunicación nacionales y departamentales, sobre la situación del sector turístico en el citado departamento. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 15 de abril

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Guillermo Besozzi y Martín Sodano".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Alfredo Fratti al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

a la Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la necesidad de declaración de emergencia agropecuaria

"Montevideo, 16 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental de Cerro Largo, y a los medios de comunicación del mismo departamento. Teniendo en cuenta la proximidad del invierno y la falta de lluvia en alguna seccionales de nuestro departamento, en donde, además de la crisis forrajera, está faltando agua para la hacienda, así como el agua potable para los propios productores, que en su mayoría son de tipo familiar. De acuerdo a un informe del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, se proveyó de agua potable a 60 familias en la Seccional Policial Nº 14, 14 familias en la Seccional Policial Nº 12, 8 familias en la Seccional Policial Nº 11, 15 familias en la Seccional Policial Nº 5ta., 64 familias en la Seccional Policial Nº 10ma. y 12 familias en la Seccional Policial Nº 6ta. y alrededores. Es sabido que, cuando falta agua para la familia, en la mayoría de los casos ocurre lo mismo con la hacienda. Debido al aislamiento social que estamos llevando adelante, no hemos recorrido todo el departamento, como nos gusta, pero sí podemos confirmar, de acuerdo a información recabada, que, desde el punto de vista estrictamente forrajero, las Seccionales Policiales Nos. 5ta., 4ta. y 3era. son de las más comprometidas, por lo que, si no se declara la emergencia agropecuaria por temas económicos para todo el departamento, sí se pueda llevar adelante la declaración para aquellas seccionales policiales más afectadas. Esperemos que la declaración de emergencia agropecuaria para nuestro departamento no llegue demasiado tarde. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

- 2) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Fiscalía General de la Nación, y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de La Floresta, referente a la situación de ocupación ilegal de terrenos y la formación de

asentamientos irregulares en el balneario Jaureguiberry del referido departamento

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Fiscalía General de la Nación, y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de La Floresta, con relación a la ola de ocupaciones ilegales en el balneario Jaureguiberry. En otra exposición escrita presentada, planteamos la situación delicada que vive el departamento de Canelones en su conjunto en cuanto a la ocupación ilegal de terrenos y a la formación de asentamientos irregulares. En este caso, queremos presentar la alarmante situación que se vive en el balneario Jaureguiberry, ubicado en el límite entre los departamentos de Canelones y de Maldonado en dirección al este del país. Sobre fines del mes de febrero del año en curso mantuvimos una reunión de trabajo con los Directivos de la Liga de Fomento de Jaureguiberry, señora Ana Faedo, Presidenta, señores Javier Giorello, Vicepresidente y Rafael Muniz, Secretario, señoras Laura Fernández y Silvina Barreto, señor Jorge Bordone y señora Rosana Muniz, Vocales, quienes nos plantearon varios temas relacionados al balneario. Entre los planteos se destacó el avance sin freno de la ocupación ilegal de predios privados en todo el balneario. Según el relato de los vecinos, la ocupación ilegal se observa a diario y se detectan dos formas concretas en la toma de los terrenos: A) Una operación donde participa un grupo bien organizado que incluye operador inmobiliario, agrimensores, escribano y constructores. B) La ocupación ilegal, pero aislada del primer grupo definido, cuyo movimiento es notoriamente menor aunque los casos se dan con frecuencia. Hubo decenas de denuncias al respecto por parte de los vecinos, tanto en el Municipio de La Floresta, donde depende municipalmente el balneario Jaureguiberry, la Intendencia de Canelones y la Justicia. Salvo los predios públicos pertenecientes a la Intendencia, en donde luego de varias solicitudes intervino la administración pública departamental, en el resto de las gestiones el resultado final de las acciones no tuvo éxito alguno. En el primero de los mecanismos utilizados, según la versión de los vecinos, el grupo organizado ocupó 80 predios en un mes. A pesar de las denuncias formuladas en su contra, los ocupantes han avanzado con la segunda etapa, que es la construcción de viviendas para luego venderlas en el

mercado inmobiliario. La Intendencia, según lo manifestado en la reunión, envió Inspectores en horario de trabajo de los mismos, con el propósito de controlar la obra y así corroborar la irregularidad, pero los obreros trabajan de 22 horas a 3 de la madrugada, tiempo que los funcionarios públicos descansan y no realizan notificaciones y observaciones in situ. En ese caso, cuando el empresario ocupa el terreno y luego construye, surgen los denominados derechos posesorios, que se venden al promitente comprador. En buen romance, interviene un escribano público para legalizar lo ilegal, ya que la posesión del bien nunca reviste más de un año (en algunos casos son 'días'), tampoco hay un recurso de prescripción y el hecho de no registrar la operación (compra - venta del derecho posesorio) aleja al involucrado (empresario) y su comprador de la vista y observancia de la autoridad competente, quien debería velar por el cumplimiento de las normas en cuanto a la adquisición del bien (terreno) y la construcción de una vivienda. Sabemos que en la ley de urgente consideración el tema ocupaciones está planteado, no obstante lo cual solicitamos a las autoridades competentes el estudio y análisis de las inquietudes que nos hicieron llegar los lugareños y que a continuación detallamos: A) Registrar nuevamente los derechos posesorios, con las garantías que la Justicia (prescripción real) y la Intendencia de Canelones (datos reales del propietario, en acción conjunta con la Dirección Nacional de Catastro) aporten al respecto. B) Ley de Usurpación. Que ante la denuncia de los vecinos de ocupaciones en terrenos privados, la Fiscalía pida al ocupante del bien que demuestre la titularidad de la propiedad. Si no prueba la misma se desalojará automáticamente. Como último punto, quisiéramos expresar que si ustedes entienden que el Parlamento Nacional debe legislar aún más al respecto, son de recibo vuestros aportes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 3) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de reconstruir el pesquero Piedra Lisa de la ciudad de Atlántida

"Montevideo, 20 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referida al Pesquero Piedra Lisa, ubicado en

la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones. Durante muchos años, en el pasado siglo y en el actual, miles de lugareños y turistas disfrutaron de las instalaciones pesqueras ubicadas en la ciudad de Atlántida, en particular del tradicional lugar denominado Piedra Lisa, ubicado en la Playa Brava de la capital turística de Canelones. En su apogeo los torneos de pesca que tuvieron a Piedra Lisa como punto de encuentro, rallaron a gran relieve y le dieron a Atlántida un destaque importante tanto en lo local como en lo internacional. La tradicional pesca de la corvina negra siempre fue un clásico en ese pesquero, así como de otras especies en las distintas estaciones del año. El pesquero originalmente se ubicó a corta distancia de la costa, estaba construido sobre un conjunto de rocas que le dieron consistencia y fortaleza. La exposición constante durante muchos años al agua, sumado a los temporales de viento y lluvia hicieron su desgaste natural. Sobre el año 2010, luego de una fuerte sudestada, se perdió la mitad de la estructura de hormigón. Tres años más tarde, otro temporal se llevó por completo el mítico pesquero. En el afán de recuperar uno de los emblemas turísticos del balneario, las organizaciones de pescadores y la sociedad organizada redactaron documentos y enviaron sendas cartas solicitando que el Gobierno Nacional de la época se hiciera cargo de reconstruir la estructura. Esas gestiones no tuvieron la respuesta deseada. Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que envíe un equipo de técnicos que pueda realizar un estudio de factibilidad y costos asociados a la reconstrucción del Pesquero Piedra Lisa de Atlántida. En el entendido que el costo lo permita y considerando el altísimo impacto que tendrá en la comunidad, es que pedimos que se lo incluya como una de las obras para el quinquenio y que se pueda ejecutar antes del año 2025. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 4) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de Turismo; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a OSE, y a la Intendencia de Canelones, acerca del proyecto de construcción de un hotel, casino y puerto deportivo de la ciudad de Atlántida

"Montevideo, 20 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia de Canelones, con relación al hotel casino y puerto deportivo en la ciudad de Atlántida. El propósito de esta exposición escrita es concretar una iniciativa, que retomamos hace corto tiempo, pero que con mayor o menor impulso ha estado presente en todos los gobiernos democráticos desde el año 1985 a la fecha. El proyecto apunta a la construcción de un hotel, casino y puerto deportivo para el departamento de Canelones, con asiento en la capital turística, la ciudad de Atlántida. En el Gobierno nacionalista encabezado por doctor Luis Alberto Lacalle Herrera (1990-1995) se creó la Comisión Pro Puerto de Canelones, a instancias del ex Director General Administrativo de la Zona Balnearia, señor Orlando Lereté, con actuación del Gobierno Departamental, la Junta Local de Atlántida y con operadores hoteleros, inmobiliarios y gastronómicos del balneario. En esa instancia se llegó a incluir en un llamado público de interés que realizó el Gobierno Nacional. Los Gobiernos colorados que le sucedieron también abordaron el tema, a punto que bajo la Presidencia del doctor Jorge Batlle, se realizó un llamado público para la construcción de una terminal portuaria, que debía incluir hotel y casino. Los tres Gobiernos Nacionales y Departamentales del Frente Amplio, también plantearon el asunto, incluso se llegó a estar muy cerca de la adjudicación a un privado, para la construcción del hotel con casino, pero por distintas razones la Dirección Nacional de Casinos de aquella época desistió. A poco de asumir el gobierno y luego que se conociera las designaciones para el Ministerio de Turismo, reactivamos la iniciativa, recuperando un proyecto que presentamos en el año 2010 en la Junta Departamental de Canelones (como Edil Departamental) para la creación de la Comisión Pro Puerto de Canelones que incluía con cierta complementariedad la construcción del puerto, el hotel y casino. En el mes de enero nos reunimos con el designado Subsecretario del Ministerio de Turismo, para poner en su conocimiento un tema central para todos los canarios. En un viaje imaginario por los ríos Uruguay, de la Plata y la costa oceánica, todos los departamentos cuentan con puertos, excepto el de Canelones. Además, en todos los emprendimientos de construcción asociados, siempre tuvo activa participación el Estado uruguayo. Junto al señor Remo Monzeglio Bentancor analizamos el tema y decidimos que una vez instalado el nuevo gobierno ese tema

sería prioritario. Paralelamente, mantuvimos reuniones con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber, y con el señor Subsecretario Juan José Olaizola, ya que existe un tema central para concretar el proyecto: la denominada 'manzana cero' de Atlántida, enclavada entre la costa y la sede de la Prefectura Nacional Naval (Canelones) es de dominio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por su ubicación privilegiada en la rambla, dicha parcela de tierra, es clave para poder entrelazar el amarradero o puerto deportivo y la construcción del hotel con casino. La semana próxima nos contactaremos con el Director Nacional de Hidrografía para hacer una puesta a punto de todos los estudios realizados de batimetría en la zona y los proyectos de puerto con amarras que ya están diseñados. No pasó desapercibido para los canarios que el Presidente de la República diera luz verde para la construcción del hotel, con casino de participación privada. Por otro lado atar esa propuesta a la posibilidad de una terminal portuaria para embarcaciones deportivas, con el valor agregado que significa reactivar el turismo en un departamento que hace décadas no recibe inversión y está deprimido en sus posibilidades de crecer, nos hace ver con más claridad la posibilidad de concretar ese proyecto. Previo a la situación del Coronavirus, mantuvimos contactos con inversores interesados en el proyecto, caso del arquitecto Vito Atijas, con quien recorrimos el lugar a los efectos de visualizar la zona, los atributos de la ubicación y la potenciación turística al desarrollar el proyecto. A la brevedad, el señor Subsecretario de Turismo, en coordinación con la Intendencia de Canelones (a través de la Dirección de Desarrollo Económico que dirige el señor Horacio Yanes) y quien suscribe, habilitará una reunión con todos aquellos sectores que quieren sumarse a la iniciativa y luego si constituir un grupo de trabajo que siga de cerca el tema. Seguramente en una futura licitación, paralelamente al proyecto original se incluirá una solución a la alicaída imagen de la ciudad de Atlántida en cuanto a su rambla costanera y la necesidad de instrumentar una alternativa al vetusto saneamiento del balneario. Para los canarios la construcción del hotel, casino y puerto deportivo será un antes y un después en el desarrollo turístico, productivo y social, siendo la gran oportunidad para despegar y volver a ubicar al referido balneario y sus alrededores entre los principales destinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 5) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a AFE, referente a

la posibilidad de reanudar el servicio de pasajeros entre Montevideo y Empalme Olmos

"Montevideo, 21 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), referida a la reanudación del servicio de pasajeros entre la ciudad capital del departamento de Montevideo y el pueblo Empalme Olmos, departamento de Canelones. Gran parte de la actividad ferroviaria en nuestro país se encuentra paralizada en virtud de la reconstrucción de la vía del denominado Ferrocarril Central del Uruguay. De todas formas, tras la interrupción, se logró mantener en el norte del país algo del tren de pasajeros con un servicio puntual en eventos o celebraciones que demandan la presencia del mismo. En nuestro carácter de Director Nacional de AFE, en el pasado período de Gobierno, impulsé desde el momento en el que asumí, la reanudación del servicio de pasajeros entre Montevideo y Empalme Olmos (Estación Sudriers) y la reparación de 15 kilómetros de vía hasta las ciudades de Atlántida y de Parque del Plata, departamento de Canelones, que permitirían el desarrollo de un tren turístico (en principio los fines de semana) para potenciar esa zona del departamento de Canelones y el este de nuestro país. En el año 2018 se logró la reanudación del servicio Montevideo - Empalme Olmos. A los pocos meses, en el año 2019, en una decisión que a nuestro entender no fue acertada, dejó sin efecto lo ideado debido al inicio de las obras del Ferrocarril Central del Uruguay. Originalmente el servicio tenía como punto de cierre la Nueva Terminal de Trenes (hoy cerrada debido a las obras mencionadas), pensamos que existe un punto no alterado de la línea a la ciudad capital del departamento de Lavalleja (próximo al denominado Triángulo, donde se bifurcan la línea a la ciudad de Rivera y a la ya mencionada a la ciudad capital) que bien podría officiar de terminal provisoria o intercambiador para reanudar el servicio de pasajeros entre la capital del país y Empalme Olmos, con una cobertura de buses para distribuir el pasaje en los puntos más próximos al centro montevidiano. Los coches Fiat DMU que existían, más los que se trajeron durante nuestra gestión, perfectamente podrían cumplir con el trayecto, al tiempo que se le daría circulación y mantenimiento a la línea Minas, lo que será fundamental al momento de reanudar dentro de tres años la operativa de carga

de cemento desde el departamento de Lavalleja a la ciudad de Montevideo. Somos conscientes que esa decisión no será para el 2020, pero nuestro planteamiento apunta a que pueda pensarse su ejecución en el año 2021 o 2022, una vez que AFE cuente con un nuevo presupuesto y especialmente con las nuevas líneas de acción estratégicas. Desde nuestra experiencia entendemos que cumpliría un rol fundamental para el transporte de personas, ya que en el norte del país comenzó con buenos bríos pero hoy sabemos que el movimiento (previo a la pandemia del Coronavirus) cayó significativamente. Por lo expresado, solicitamos al señor Ministro que evalúe en conjunto con el Presidente de AFE, un profundo conocedor, profesional y apasionado del mundo ferroviario, la posibilidad de ejecutar con éxito esa propuesta, que como es de vuestro conocimiento, condice con una prédica de siempre del Partido Nacional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 6) Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Asociación de Fomento Rural de Lascano y la Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Lascano, sobre la situación de emergencia hídrica que afecta las zonas rurales del citado departamento

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, al Municipio de Lascano, y a la Asociación de Fomento Rural de Lascano. El departamento de Rocha, está padeciendo una situación de emergencia hídrica que afecta sus zonas rurales. Recientemente, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte visitó la localidad de Lascano, reuniéndose con algunos referentes rurales, sin que se haya convocado a participar a las autoridades locales, sean éstas departamentales o municipales. Ésta emergencia, sumada a la emergencia sanitaria obliga hoy más que nunca a aunar y complementar el esfuerzo del Estado, de los Gobiernos Departamentales y Municipales, donde la complementariedad de los diferentes niveles de

Gobierno resulta primordial para enfrentar la crisis que nos afecta. La visión de las autoridades departamentales y municipales con conocimiento real y acabado del territorio, resulta imprescindible a la hora de coordinar y articular medidas concretas para la solución de los problemas planteados. Desde el año 2005, el Gobierno Departamental de Rocha, en conjunto con el Gobierno Nacional y las gremiales agropecuarias han sido claves para el desarrollo de políticas agropecuarias en el territorio. Es importante destacar que el sistema de trabajo en la zona norte del referido departamento fue modelo para la creación del actual Fondo de Emergencia Agropecuaria, el cual posteriormente se trasladó a todo el país. Por su parte, el Municipio de Lascano ha venido cumpliendo un rol importantísimo de apoyo y articulación con los productores rurales de la zona, no sólo en momentos de crisis sino de forma constante. En éstos últimos 15 años la coordinación entre el Gobierno de Rocha y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha sido muy fructífera, incluso se ha trabajado con otros Ministerios y Organismos Nacionales con la participación de las Mesas de Desarrollo Rural y Asociaciones Agropecuarias, lográndose muy buenos resultados. La descentralización del Ministerio permitió la participación horizontal en diferentes territorios. Atento, a las condiciones actuales de sequía que afecta a varias zonas rurales de dicho departamento, con conocimiento de las dificultades que están atravesando algunos productores familiares rurales es que el 10 de marzo dirigimos una nota al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte para que se incluyera al departamento en la declaración de emergencia agropecuaria, habiendo obtenido respuesta favorable. Por lo expuesto, creemos que el esfuerzo conjunto es clave para poder superar la emergencia agropecuaria y sanitaria que hoy padecemos, con especial hincapié -en lo que hace a nuestro Departamento- en los pequeños productores rurales familiares que son, sin dudas los que más se pueden ver perjudicados ante la situación descripta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 7) Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha y al Congreso de Intendentes, relacionada con el aporte de las gremiales agropecuarias al Fondo Coronavirus

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha, y al Congreso de Intendentes. Ante la difícil situación que atraviesa el país debido a la pandemia provocada por el COVID-19, todos los aportes son válidos para enfrentar la misma. Uno de los apoyos económicos al Fondo Coronavirus y que contó con el aval institucional del Gobierno Nacional fue el anuncio de una supuesta donación de 100 millones de dólares por parte de las gremiales agropecuarias, la que se concretaría a través de la renuncia a créditos fiscales a que tienen derecho los productores ganaderos y que son generados por el pago del impuesto del 1% a la enajenación de semovientes, previstos en las Leyes Nos. 12.700, de 4 de febrero de 1960 y 18.973, de 21 de setiembre de 2012. Ese aporte se integra de tres componentes, dos de ellos suman 60 millones de dólares y provienen de un re direccionamiento de los fondos de las Personas Públicas No Estatales (Instituto Nacional de Carnes (INAC) e Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)), fondos para los cuales de ser necesario utilizarlos es preciso legislar. El tercer componente provendría de la renuncia al crédito fiscal correspondiente al impuesto por la enajenación de semovientes del 1%, la cual de acuerdo a las declaraciones y nota enviada a la Presidencia por parte de la gremiales agropecuarias sería de 40 millones de dólares, donde la forma o fuente utilizada para ésta cifra no está especificada. Los datos oficiales aportados por el señor ex Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García, da cuenta que la devolución a los productores ganaderos por crédito fiscal en el ejercicio 2018 fue del entorno de los 18 millones de dólares. Esa diferencia en el monto proveniente de ese tercer componente, nos plantea varias interrogantes y por ese motivo se ha cursado un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de clarificar y analizar el mismo. A su vez, creemos necesario ajustar el sistema de devolución de los créditos fiscales y estamos dispuestos -desde nuestra experiencia de trabajo en la Intendencia de Rocha- a aportar el mecanismo que se ha implementado en dicha institución para que resulte más efectivo. Es importante la optimización de los recursos en función de la eficiencia del Estado y que el beneficio fiscal llegue a los beneficiarios finales, o sea los

productores ganaderos. En esa línea, planteamos generar un ámbito de trabajo integrado con la OPP, los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, los delegados parlamentarios y el Congreso de Intendentes. Por último, es real que estamos atravesando una situación donde, es fundamental actuar con solidaridad y todos los aportes son de gran utilidad, pero siempre procediendo con responsabilidad, transparencia y real cooperación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 8) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Turismo, acerca del 80º aniversario de la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo. El próximo 23 de abril, la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, departamento de Maldonado, estará cumpliendo sus 80 años; hablar de dicha institución, es referirse a la historia viva del principal balneario de nuestro país. Desde sus inicios, en 1940, esa entidad ha sido testigo e impulsora, no sólo del desarrollo de Punta del Este a nivel local, sino también, artífice de su posicionamiento turístico como balneario a nivel mundial. Frente a la actual situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, y ante la dificultad lógica de no poder reunirnos para celebrar, creemos que sus 80 años deben ser la motivación para mirar el porvenir con optimismo y compromiso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER MELLO, Representante por Maldonado".

- 9) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de los integrantes de la Cooperativa de Viviendas Pan de Azúcar

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Días pasados mantuvimos una reunión con vecinos integrantes de la Cooperativa de Viviendas Pan de

Azúcar (COVIPAN), del departamento de Maldonado. En la misma nos interiorizaron de las diversas gestiones que han venido realizando desde hace unos 20 años aproximadamente, tanto a nivel departamental como nacional, en procura de obtener su techo propio. Al día de la fecha y ya con varios acuerdos firmados con ese Ministerio y la Intendencia Departamental aguardan el trámite final de su Expediente N° 2019/14000/004097, que actualmente se encuentra en la asesoría legal de dicha Secretaría de Estado. A esos efectos es que comprendiendo la situación de esas 44 familias en ese largo proceso para lograr una solución habitacional y además conociendo el compromiso de la señora Ministra y del Gobierno en su conjunto, es que agradecemos se nos informe sobre los plazos previstos para la concreción definitiva de dicho convenio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER MELLO, Representante por Maldonado".

- 10) Exposición del señor representante Omar Estévez a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Economía y Finanzas; de Turismo y de Industria, Energía y Minería con destino a UTE; a la Junta Departamental de Salto; al Centro Comercial de Salto; a la Asociación Civil de Hoteleros, Gastronómicos y Afines de Termas del Daymán y a los medios de comunicación nacionales y departamentales, sobre la situación del sector turístico en el citado departamento.

"Montevideo, 22 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Turismo; Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Junta Departamental de Salto; al Centro Comercial e Industrial de Salto, a la Asociación Civil de Hoteleros, Gastronómicos y Afines de Termas del Daymán y a los medios de prensa nacionales y departamentales. La situación del sector turístico en el departamento de Salto está comenzando a transitar un camino por el cual, de no tomarse medidas urgentes en el asunto, varios emprendimientos que dependen directamente de la actividad de nuestros centros termales corren el riesgo real de cierre definitivo de sus puertas debido a

la imposibilidad de afrontar sus obligaciones. El cumplimiento con los tributos, el pago de la energía eléctrica que asciende a cifras importantes por concepto de tarifa comercial, los alquileres de sus locales que aún no han sido contemplados en la ley de alquileres y el pago de los aguinaldos que se avecina en el mes de junio, son una carga que ya a esta altura es imposible de afrontar ni siquiera con postergaciones de pagos luego de seis semanas de inactividad y de la pérdida del mayor ingreso del año del sector como lo es la Semana de Turismo. Días pasados, en reunión con las autoridades locales, los empresarios y comerciantes del sector fueron informados por parte de la Dirección de Turismo de la Intendencia que hasta el mes de junio la actividad de los parques termales públicos y privados seguirá detenida con la posibilidad de que dicho reinicio de actividades se dilate aún más. El sector turístico en el departamento de Salto mueve alrededor de cinco mil puestos de trabajo directos e indirectos. Cifra superior a la cantidad de puestos de trabajo que genera, por ejemplo, la empresa citrícola salteña que gracias a la intervención del Gobierno, afortunadamente continúa en marcha. La situación del turismo en el referido departamento ya ha llegado al punto donde el camino de las exoneraciones es la única vía para que estas empresas puedan seguir en pie. Por lo cual solicitamos al señor Presidente de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Turismo, se busque una rápida solución a la situación tan angustiante para dicho departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR ESTÉVEZ, Representante por Salto".

7.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Felipe Carballo actuará como delegado de sector en las Comisiones de Hacienda; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y Defensa Nacional.

El señor representante Ope Pasquet actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor representante Jorge Alvear González actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internos.

El señor representante Walter Cervini actuará como delegado de sector en la Comisión de Defensa Nacional.

La señora representante María Eugenia Roselló actuará como delegada de sector en la Comisión de Derechos Humanos.

El señor representante Martín Melazzi actuará como delegado de sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor representante Felipe Schipani actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda.

El señor representante Juan Moreno actuará como delegado de sector en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

La señora representante Nibia Reisch actuará como delegada de sector en la Comisión de Turismo.

El señor representante Pablo Viana actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales; Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería, Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y Hacienda.

El señor representante Álvaro Dastugue actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internos; Defensa Nacional; Derechos Humanos; Presupuestos; Salud Pública y Asistencia Social; Turismo y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

La señora representante Verónica Mato actuará como delegada de sector en las Comisiones de Legislación del Trabajo y Educación y Cultura.

El señor representante Carlos Varela Nestier actuará como delegado de sector en las Comisiones de Industria, Energía y Minería; Defensa Nacional; Turismo; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y Hacienda.

La señora representante Claudia Hugo actuará como delegada de sector en las Comisiones de Derechos Humanos y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor representante José Carlos Mahía actuará como delegado de sector en las comisiones de Educación y Cultura; Salud Pública y Asistencia Social; Presupuestos y Asuntos Internos".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Constante Mendiando, por el día 22 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Iburguren Gauthier.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 22 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 22 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano y señora Teresita Baldi.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 22 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Nicolás Martínez Nobre.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Rodrigo Blas Simoncelli, por el día 28 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Vista la solicitud de la licencia del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de mayo de 2020, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 22 de abril de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, Ana Laura Salmini, Carlos Durán Claustre y Natalie Irigoyen.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación Nº 609,

Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de mayo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, Ana Laura Salmini, Carlos Durán Claustre y Natalie Irigoyen.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ, CARLOS TESTA".

9.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Ope Pasquet, Conrado Rodríguez y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- sobre modificación de la ley concursal. C/137/020
- relativo a la utilización de tecnologías de la información y comunicación en procesos jurisdiccionales. C/138/020

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

10.- Proyectos presentados

A) "LEY CONCURSAL. (Modificación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria y hasta 120 (ciento veinte) días posteriores a la finalización del mismo, prorrogables por resolución del Poder Ejecutivo hasta por 60 (sesenta) días adicionales, el deudor que se

encuentre en estado de insolvencia no tendrá el deber de solicitar la declaración de concurso a que refiere el artículo 10 de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008.

Las referencias al deudor recogidas en esta norma alcanzan también a los administradores, liquidadores e integrantes de los órganos de control.

Artículo 2º.- Hasta que transcurran 120 (ciento veinte) días a contar desde la finalización del estado de emergencia sanitaria, prorrogables por el Poder Ejecutivo por hasta 60 (sesenta) días adicionales, los Jueces no darán trámite a las solicitudes de concurso necesario que se hubieran presentado durante ese plazo.

Artículo 3º.- Durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria y hasta por 120 (ciento veinte) días posteriores a la finalización de la misma, no será de aplicación lo previsto en el artículo 168 numeral 4) de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008.

Montevideo, 22 de abril de 2020

EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia generada por el virus COVID-19, que motivara la declaración del estado de emergencia sanitaria por Decreto No. 93/020 del Poder Ejecutivo, ha provocado –y continuará provocando– perjuicios significativos a la actividad productiva y comercial del país como de la mayor parte de los países del mundo.

A diferencia de otros escenarios de crisis, la coyuntura actual reconoce características extraordinarias desde el punto de vista de la velocidad inusitada en la propagación de sus efectos, la incertidumbre temporal de la misma y, especialmente, el amplio espectro de potenciales afectados.

En este contexto, es prioritario que las normas vigentes, concebidas para una realidad diferente, se ajusten a las características de este fenómeno, procurando minimizar los efectos actuales de esta

situación crítica así como el impacto de la misma una vez finalizado el estado de emergencia sanitaria.

En consecuencia, atento a las especiales circunstancias, resulta adecuar las normas en materia de concurso, de forma de conceder a las empresas y sus administradores un grado de flexibilidad que les permita manejar la temporalidad de los efectos negativos y arribar a soluciones viables y eficientes en beneficio de ésta, sus acreedores y, en especial, sus trabajadores.

Por cuanto viene de exponerse, los legisladores abajo firmantes recogen el presente proyecto elaborado y propuesto por el Colegio de Abogados del Uruguay, dando estado parlamentario a dicha iniciativa.

Montevideo, 22 de abril de 2020

EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

B) "PROCESOS JURISDICCIONALES. (Utilización de tecnologías de la información y comunicación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Realización de actos procesales escritos por medios electrónicos o telemáticos).-

1.1. Autorízase la realización de actos procesales escritos por medios electrónicos o telemáticos en todos los procesos que se inicien o ya se estén tramitando ante el Poder Judicial y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sujeto a lo que cada uno de ellos reglamente en el ámbito de su respectiva jurisdicción.

Declárase que quedan comprendidos en esa autorización todos los actos procesales escritos, realizados por cualquier sujeto del proceso, sea que se trate de la primera comparecencia o de las ulteriores, y en la realización de cualquier actividad o función procesal.

1.2. A esos efectos, los escritos podrán remitirse mediante documento suscripto con firma

electrónica avanzada del abogado, escribano público o contador público patrocinante, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.600, de 21 de setiembre de 2009, y sus modificativas y complementarias, o por cualquier otro medio que permita verificar la autenticidad e integridad del acto de acuerdo a lo que se defina en la reglamentación a aprobar por el Poder Judicial y el TCA, en sus respectivos ámbitos de actuación.

La firma del compareciente podrá ser autógrafa y digitalizada, firma electrónica común, o firma electrónica avanzada, en todos estos casos, bajo la responsabilidad profesional del letrado patrocinante conforme lo estipulado en la presente ley.

- 1.3. Si los documentos electrónicos presentados de forma telemática son el resultado de la digitalización de documentos originales en soporte físico, los patrocinantes deberán conservar bajo su responsabilidad dichos documentos originales en soporte físico durante todo el período de vigencia de la presente ley, y finalizado el período de vigencia de la misma, deberán presentarlos en el Tribunal correspondiente en el plazo máximo de 3 (tres) meses. El tribunal actuante, de oficio o a pedido de parte, podrá ordenar la agregación de los documentos originales en soporte papel al expediente, en cualquier instancia o etapa del proceso, cuando existan motivos fundados para ello.
- 1.4. Los escritos se considerarán presentados el día y hora que sean remitidos electrónica o telemáticamente, sin perjuicio de las constancias de cargo de la oficina.
- 1.5. Si la contraparte tuviera dudas acerca de la autenticidad o genuinidad de la copia escaneada del escrito podrá requerir la agregación del original, en los mismos plazos que dispone de acuerdo a la ley procesal para controvertir la autenticidad o tachar de falsedad los documentos. En ese caso el tribunal podrá requerir que se agregue el original en el plazo que disponga.
- 1.6. El Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, deberán dar amplia publicidad de la forma en que los interesados deberán realizar los escritos por vía telemática o informática, en sus sitios institucionales, a

través de aplicaciones informáticas y por otros medios que entiendan adecuados.

- 1.7. Los escritos realizados al amparo de esta ley deberán cumplir con todas las formalidades establecidas en las leyes procesales y sus disposiciones reglamentarias, así como con aquellas establecidas para cada acto procesal en particular. Sin perjuicio de ello, la reglamentación podrá diferir para una etapa procesal ulterior el control de algunos requisitos formales.

La Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo deberán reglamentar e instrumentar la forma de practicar las notificaciones, de modo de proporcionar a la parte a la que debe notificar el acceso inmediato a los escritos y documentos presentados.

Para los escritos realizados al amparo de esta ley no resulta necesaria la agregación de las copias requeridas por los artículos 70 y 74 del Código General del Proceso, o las que exijan leyes procesales especiales para el cumplimiento de los fines de esas disposiciones.

Artículo 2º. (Documentos).-

- 2.1. Los documentos en papel que se incorporen al expediente mediante un acto escrito realizado al amparo de esta ley podrán adjuntarse mediante digitalización del documento original o su facsímil auténtico, bajo responsabilidad de los patrocinantes. Solo en caso de duda el tribunal podrá solicitar, de oficio o a pedido de parte, la agregación del original o facsímil auténtico conservado por el profesional.

En caso de tratarse de un documento en papel que se pretende adjuntar como título ejecutivo o de ejecución a una demanda presentada por los medios previstos en esta ley, el original deberá ser presentado previamente ante el actuario del tribunal competente para la tramitación de esos procesos, salvo que la reglamentación habilite a su presentación ante el de una sede distinta, o ante un escribano público para que se proceda a estampar por el actuario o escribano público en su caso, la constancia de que se le exhibió el original para ser presentado para perseguir el cobro en vía ejecutiva o su ejecución, identificando el Juzgado correspondiente en el que se promoverá el proceso. En este caso, con la demanda se agregará la digitalización del

documento original en soporte físico con la constancia hecha por actuario o escribano público, bajo responsabilidad de los patrocinantes.

- 2.2. Los documentos digitales que se pretendan agregar deberán anexarse a la presentación digital en su formato original.
- 2.3. En caso de documentos que, por sus características o volumen, no puedan ser agregados, la parte así lo indicará en el escrito y el tribunal fijará un plazo razonable para su presentación en la oficina.

Artículo 3º. (Realización de actos orales a través de videoconferencia o medios técnicos similares).-

- 3.1. Autorízase la utilización de videoconferencias o medios técnicos de la comunicación de similares características, para la realización de cualquier acto oral, en todos los procesos que se inicien o ya se estén tramitando ante el Poder Judicial y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y sujeto a lo que cada uno de ellos reglamente en el ámbito de su respectiva jurisdicción, siempre que se asegure la comunicación multidireccional y simultánea de la imagen y el sonido, la interacción entre todos los sujetos actuantes y el respeto de los principios del debido proceso y el derecho de defensa.

A modo de ejemplo, podrá celebrarse por esta vía las audiencias de cualquier proceso (preliminar, complementaria, única, incidental o cualquier otra), diligencias de prueba cuando corresponda, juntas de acreedores, facciones de inventarios, etcétera. En cualquier caso, el magistrado actuante pondrá en conocimiento expreso de las partes, abogados, gestionantes, testigos o en general auxiliares del Tribunal, con la antelación debida, que el respectivo acto procesal se celebrará mediante el mecanismo previsto en el presente artículo. En atención a ello, las comparecencias personales de las partes, abogados, y demás sujetos del proceso, podrán ser presenciales o virtuales cuando la celebración de la respectiva audiencia o la comparecencia de alguno de los sujetos del proceso, haya sido dispuesta de esta manera.

En el caso de las audiencias, sin perjuicio de la dirección del acto por el juez o tribunal de la causa, de acuerdo a las reglas generales, la identidad de los testigos, peritos o partes declarantes, y la regularidad de su declaración,

podrán ser controladas en forma presencial por jueces o actuarios, aún cuando no fueren los de la sede en la que se tramita la causa, todo de acuerdo a lo que se disponga en la reglamentación.

- 3.2. En los casos en que corresponda la presentación de documentos, informes u otras actuaciones en audiencia, el interesado deberá remitirlos por las vías previstas en el artículo 1º, antes del inicio de la audiencia, a efectos de ser considerado en la misma.
- 3.3. Los sujetos del proceso tendrán el derecho de controlar e impugnar los actos en los que consideren que no se respetaron las garantías del debido proceso, la tutela jurisdiccional efectiva o se haya producido indefensión, de todo lo cual se deberá dejar debida constancia por el magistrado o el funcionario actuante.
- 3.4. En todos los actos procesales orales (audiencias, juntas, inventarios o cualquier otra diligencia) el magistrado o el funcionario actuante dejará constancia en acta resumida firmada electrónicamente de las comparecencias o incomparecencias en su caso de partes, gestionantes, letrados y demás sujetos convocados a la respectiva diligencia, de las resoluciones adoptadas, y toda otra constancia que sea legalmente necesaria para el acto procesal según los términos dispuestos por la ley y la reglamentación de la Suprema Corte de Justicia o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sus respectivos ámbitos de actuación. Una copia debidamente autenticada de esa acta será agregada al expediente físico.
- 3.5. El contenido de los actos identificados en el numeral 3.1. de este artículo deberá ser grabado por el tribunal utilizando las tecnologías que disponga la reglamentación.

Artículo 4º. (Asignación de turnos en procesos a iniciarse ante el Poder Judicial).- Para el caso de aquellos procesos a iniciarse posteriormente a la entrada en vigencia de la presente ley y que requieran de la atribución de turno del juzgado competente por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) u oficina similar, la Suprema Corte de Justicia reglamentará el mecanismo respectivo para que los escritos judiciales y los recaudos respectivos sean ingresados a la ORDA por los mecanismos previstos en la presente ley y ulteriormente sean remitidos, por iguales meca-

nismos, al juzgado competente según el turno asignado.

Artículo 5º. (Tributos).- Para aquellos actos procesales que se cumplan en la modalidad prevista en la presente ley y respecto de los cuales la normativa vigente imponga el pago de tributos, en simultáneo al cumplimiento del acto procesal, se deberá acreditar el pago de los tributos respectivos si ello es posible a través de los medios por el cual se efectiviza el acto procesal. En caso de ello no ser posible, la parte o el gestionante deberá acreditar en el expediente físico en soporte papel el pago de los tributos correspondientes una vez que cesen las causas que provocaron la declaración de "Feria Judicial Sanitaria" por la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6º. (Responsabilidad de abogados y procuradores y otros profesionales intervinientes).- Los abogados, procuradores, escribanos públicos, contadores públicos y demás profesionales intervinientes son responsables del debido uso de los medios técnicos involucrados en los actos procesales que involucren documentos electrónicos firmados electrónicamente, y actos procesales orales que involucren la utilización de tecnologías de la información y comunicación, siendo pasibles de las consecuencias civiles y penales correspondientes, de comprobarse un uso indebido o fraudulento de los medios técnicos utilizados.

Artículo 7º. (Actuaciones a distancia en materia penal).- Facúltase a la Comisión de Seguimiento de la Implementación del Sistema Procesal Penal, creada por el artículo 18 de la Ley Nº 19.653, de 17 de agosto de 2018, a acordar entre las instituciones que la integran las reglamentaciones pertinentes para asegurar el normal funcionamiento de la administración de justicia en esta materia.

Artículo 8º. (Reglamentación. Comisión técnica de implementación y seguimiento de actividades procesales mediante nuevas tecnologías).-

8.1. La Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sus respectivos ámbitos de actuación, reglamentarán las disposiciones de esta ley y determinarán la forma de su implementación progresiva, de acuerdo a las distintas realidades del sistema tecnológico, geográficas, de gestión, de personal, etcétera. Asimismo, deberán coordinar esta implementación de acuerdo a lo que disponga para la reanudación de las actividades en atención al estado de emergencia.

8.2. Créase una Comisión para el seguimiento de la implementación de actos procesales a distancia, de carácter permanente y consultivo, que se compondrá de un integrante designado por la Suprema Corte de Justicia, un integrante designado por el Colegio de Abogados del Uruguay, un integrante de la Fiscalía General de la Nación y un integrante del Ministerio del Interior.

Corresponderá especialmente a esta Comisión:

- A) Asesorar a la Suprema Corte de Justicia en la implementación progresiva del sistema.
- B) Facilitar la implementación de la firma digital de los abogados y demás operadores judiciales.
- C) Realizar, por sí o a través de las instituciones integrantes de la misma, los estudios técnicos y formular las propuestas que faciliten y optimicen la puesta en marcha de los mecanismos que permitan la realización de actuaciones procesales a distancia.
- D) Hacer el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de actos procesales remotos.
- E) Elevar a la Asamblea General un informe semestral, a través del cual se informará el proceso de implementación y se sugerirán posibles reformas legislativas que resulten necesarias para el desarrollo de actividades procesales a distancia.

Artículo 9º. (Comisiones para la readecuación de las normas procesales).- Créanse dos comisiones para la readecuación de normas procesales que permitan la realización de actos procesales a distancia y el desarrollo de procesos jurisdiccionales en todas las materias a través de mecanismos telemáticos, en el ámbito del Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La correspondiente al Poder Judicial estará integrada por un representante del Poder Judicial, un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, un representante de la Asociación de Magistrados del Uruguay y un representante del Colegio de Abogados del Uruguay. La correspondiente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará integrada por un representante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y un representante del Colegio de Abogados del Uruguay.

Dichas comisiones deberán elaborar los proyectos de ley que estimen pertinentes en un plazo de sesenta días a contar de la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 10. (Disposición especial sobre fuerza mayor).- Son razones de fuerza mayor para que una o ambas partes no presenten un escrito, o no comparezcan a una audiencia cuya incomparecencia tenga consecuencias negativas específicamente previstas para ella por la ley, cualquier obstáculo tecnológico debidamente justificado que impida la presentación del escrito o la comparecencia de la parte o de su letrado patrocinante a la audiencia dispuesta.

Artículo 11. (Interpretación de la presente ley).-

- 11.1. Para interpretar la presente ley el tribunal deberá tener especialmente en cuenta que sus disposiciones tienen por finalidad evitar la paralización de los procesos en trámite y la iniciación de nuevos procesos, así como permitir el desarrollo del proceso y el cumplimiento de los actos procesales, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, salvo los casos excepcionales que el tribunal disponga su realización en forma presencial.
- 11.2. El tribunal deberá tener en cuenta siempre que el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales.

Artículo 12. (Vigencia).- El régimen establecido en esta ley regirá durante todo el período en que el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo mantengan las medidas especiales debidas a la emergencia sanitaria. La Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sus respectivos ámbitos de actuación, determinarán el mantenimiento total o parcial de este régimen luego del cese de esas medidas.

Montevideo, 22 de abril de 2020

MARIO COLMAN, Representante por Colonia, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El viernes 13 de marzo de 2020, las autoridades nacionales confirmaron los primeros casos de coronavirus COVID-19 en Uruguay. A raíz de ello, el decreto del Poder Ejecutivo 93/2020 declaró la "Emergencia Sanitaria", y desde el gobierno se han ido anunciando diversas medidas y/o exhortaciones para combatir el avance de dicho virus en nuestro país. Algunas de ellas pasan por el aislamiento social, en ciertos casos de carácter obligatorio, y evitar las aglomeraciones de personas.

El lunes 16 de marzo de 2020, la Suprema Corte de Justicia se declaró en "Feria Judicial Sanitaria" desde el 14 de marzo hasta el 3 de abril de 2020 inclusive (resolución N° 12/2020). La regulación de la "Feria Judicial Sanitaria" implicó, entre otras cosas, una declaración de días inhábiles, reducción del horario de funcionamiento de los tribunales, y medidas para la prevención y protocolos de actuación ante la eventualidad de usuarios y/o funcionarios judiciales infectados por coronavirus COVID-19. Posteriormente, la Suprema Corte de Justicia extendió la "Feria Judicial Sanitaria" hasta el 30 de abril de 2020 inclusive (Resolución N° 23/2020).

En el mismo sentido, el 16 de marzo de 2020 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por Acordada N° 8/2020, determinó el ingreso al estado de feria extraordinaria por emergencia sanitaria hasta el 3 de abril de 2020. A su vez, por Acordada N° 9/2020 se dispuso que, por permanecer vigente la situación de emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, la continuidad del período de Feria Extraordinaria por emergencia sanitaria hasta el 30 de abril de 2020.

En paralelo a ello, el gobierno nacional ya ha anunciado la extensión de ciertas medidas de prevención y/o combate del coronavirus COVID-19 por tiempo aún indefinido.

Recientemente, se ha presentado una iniciativa legislativa separada, en la que se abordan una serie de medidas para dar seguridad jurídica a los justiciables en este período de emergencia.

2.- Lo cierto es que las medidas adoptadas y a adoptarse suponen la paralización de una parte muy importante del servicio de justicia, sin un horizonte claro de retorno a la actividad normal, lo que afecta a los justiciables y a todos los operadores del sistema judicial.

Este proyecto busca atender a esa situación habilitando la realización de actos procesales por

medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

De todos modos, como resulta claro que la implementación de ese uso de las nuevas tecnologías debe realizarse con prudencia y racionalidad, en forma progresiva y en atención a distintas realidades geográficas, de gestión, de personal, etcétera, se delega en los órganos máximos de la jurisdicción la reglamentación de esa implementación, con el asesoramiento preceptivo de una comisión especial que se crea al efecto. De la misma forma, esos órganos deberán determinar la aplicación progresiva en coordinación con la progresiva reanudación de actividades, en función de la evolución del estado de emergencia y las posibilidades del servicio.

3.- Nuestro ordenamiento jurídico ya ofrece herramientas que permitirían adaptar la normativa procesal y habilitar la iniciación y/o continuación de procesos por medio de tecnologías de la información y comunicación, evitando de esta manera, o reduciendo al mínimo necesario, la necesidad de una paralización del sistema de justicia.

Así, la Ley N° 18.600 regula con carácter sustancial los documentos electrónicos, así como la firma electrónica y la firma electrónica avanzada. Asimismo, uno de los decretos reglamentarios de la Ley N° 18.600 (Decreto N° 276/013) ya reguló un procedimiento administrativo electrónico en el ámbito de la Administración Central (vigente a la fecha).

En mérito a lo anterior, es posible armonizar interpretativamente las normas procesales de conformidad con las disposiciones sobre documentos electrónicos y firmas electrónicas, permitiendo así la tramitación de los procesos jurisdiccionales con esos medios.

En definitiva, el objetivo imperioso que se persigue con este proyecto de ley es garantizar la posibilidad de que la mayoría de los actos procesales y demás actuaciones de los procesos jurisdiccionales comprendidas en los expedientes que tramitan ante el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, puedan ser realizadas a través de medios electrónicos, evitando así dilaciones y/o paralizaciones que atenten contra el acceso a la justicia en tiempo razonable y el derecho fundamental de todos los usuarios de obtener respuestas a sus requerimientos, lo que redundaría en beneficio de los usuarios y de todos los operadores jurídicos del sistema de justicia. Todo, como ya se dijo, de acuerdo a las definiciones de implementación que se encomiendan a la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

4.- Finalmente, como se pretende que este importante paso sea el primero hacia la aplicación definitiva e integral de las nuevas tecnologías, se crea una comisión que proyecte las modificaciones del Código General del Proceso y la Ley Orgánica del TCA, así como otras leyes procesales que sean necesarias para implementar el uso de estas nuevas tecnologías.

Por cuanto viene de exponerse, los legisladores abajo firmantes recogen el presente proyecto elaborado y propuesto por el Colegio de Abogados del Uruguay, dando estado parlamentario a dicha iniciativa, en el entendido que una norma con un alcance como la que se proyecta, será de enorme utilidad en los ámbitos de actuación antes indicados.-

Montevideo, 22 de abril de 2020

MARIO COLMAN, Representante por Colonia, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo.

11.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Ope Pasquet, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 28 de abril, a la hora 15, para considerar el proyecto 'Carlos Páez Vilaró. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado)'. (Carp. N° 63/020). (Rep. N° 17/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Ope Pasquet,

Alejandro Sánchez, César Vega, Juan Martín Rodríguez e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Monotributo Social Mides. (Creación)'. (Carp. N° 133/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

13.- Monotributo Social Mides. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Monotributo Social Mides. (Creación)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 133

"**Artículo 1º.-** Créase un subsidio mensual de \$ 6.779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos), con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo Social MIDES" y que se encontraren inscriptos en dicho régimen al día 13 de marzo de 2020, el cual se abonará durante los meses de abril y mayo de 2020.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a extender por dos meses más dicha prestación.

Artículo 2º.- A tales efectos se dispone la transferencia de la suma de \$ 290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos uruguayos) del Fondo de Reversión Laboral que administra el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional con destino al Fondo Solidario COVID-19 creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, y que será destinada exclusivamente para el pago del subsidio que se crea mediante la presente ley, encomendando a la Agencia Nacional de Desarrollo la ejecución e instrumentación del presente subsidio en coordinación con el Banco de Previsión Social.

Artículo 3º.- La Agencia Nacional de Desarrollo informará al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional respecto a la ejecución de los fondos referidos, en el plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la

finalización de la prestación, y en caso de que existan remanentes de la suma destinada, los reintegrará al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 4º.- En el marco de las medidas económicas adoptadas por la emergencia sanitaria producida por COVID-19, el Banco de Previsión Social y la Agencia Nacional de Desarrollo intercambiarán la información disponible de sus registros de empresas y sus titulares, tanto a los efectos del subsidio que se crea, como de los préstamos que la Agencia Nacional de Desarrollo otorgue.

A estos únicos efectos, el Banco de Previsión Social quedará relevado del secreto de las actuaciones previsto por el artículo 47 del Código Tributario.

El intercambio de información entre los organismos se realizará acorde con lo dispuesto en los artículos 157 a 160 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el último de los mencionados en la redacción dada por el artículo 81 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su decreto reglamentario N° 178/013, de 11 de junio de 2013".

Montevideo, 22 de abril de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión general.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: a modo de presentación, quiero decir que este proyecto de ley ya fue discutido en el Senado por las comisiones de hacienda de ambas cámaras, integradas. Se trata de un proyecto por el que se crea un subsidio mensual de \$ 6.779 para quienes tributan por la modalidad de monotributo social Mides y por el que también se determina una transferencia desde el Fondo de Reversión Laboral que tiene el Inefop a la ANDE -Agencia Nacional de Desarrollo-, a los efectos de fondear este subsidio. Este es el contenido central del proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Iema).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: queríamos hacer referencia al proyecto sobre el que tomamos conocimiento en el día de ayer, gracias a que la Comisión de Hacienda del Senado invitó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Cámara a la sesión que se celebró para recibir a las autoridades de los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y del Inefop.

En primer lugar, como integrantes del Frente Amplio, queremos decir que las respuestas -esta es una respuesta concreta que se incluye en un paquete de medidas que van a ser financiadas por el Fondo Coronavirus- son bienvenidas. Esta es una medida bienvenida. Sin embargo, planteamos lo mismo que hemos dicho en otras oportunidades, inclusive, cuando se creó el Fondo: la insuficiencia de algunas medidas.

En realidad, esto implica tomar algunas resoluciones sin aumentar el gasto. Se va a tomar la plata del Fondo de Reconversión Laboral y se va a invertir en la atención a los monotributistas Mides.

Una de las cosas que se planteó a la delegación que nos visitó fue, precisamente, que este tipo de medidas evidencian la tensión que hay...

(Murmullos)

—Disculpe, señor presidente, ¿me podría amparar en el uso de la palabra?

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Iema).- Tiene razón, señora diputada.

Se solicita por favor al resto de los legisladores que hagan silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Ya es muy complicado hablar con el tapabocas, tratando de respetar las medidas a las que nos exhorta el gobierno, por lo que deberíamos hacer un esfuerzo para escucharnos entre todos.

Estaba diciendo que una de las cosas que habíamos planteado a las delegaciones que nos visitaron era la necesidad de saber si este tipo de

medidas iban a ser progresivas. Cuando se toman medidas de esta naturaleza se evidencia claramente la tensión que aparece entre focalización y universalidad. ¿Por qué? Porque hay un corte del monotributo que es el Monotributo Social Mides.

Seguramente, en estos días, todas las legisladoras y todos los legisladores de esta Cámara habrán recibido algunas consultas, sobre todo en el sentido de qué medidas se están estudiando para el resto de los monotributistas, para los que el gobierno anunció la postergación de algunos pagos que tienen que ver con los aportes patronales. Además, se anunció un crédito de \$ 12.000 a pagar en veinticuatro cuotas. Una de las preguntas que hicimos a la delegación fue qué iba a pasar con el resto de los monotributistas, porque el corte que se hace, en realidad, es una forma de aplicar una gran selectividad de manera de administrar los recursos finitos que tiene la Administración; pero la diferencia que tiene el monotributo y el monotributo Mides aplica más que nada en condiciones normales, que hacen pensar, que en esta situación de paralización total de la actividad comercial y de servicios es mucho menos vulnerable hoy, por ejemplo, alguien que tiene un monotributo y vive del trabajo sexual, alguien que tiene un monotributo y vive de hacer comida en su casa. En realidad, fue parte de lo que planteamos y la respuesta fue que para esa población monotributista lo que habrá será un préstamo.

También hicimos algunas consideraciones en el sentido de por qué se estaba usando la estructura de la ANDE para hacer los pagos de los subsidios, y se nos contestó que, en realidad, este subsidio se enmarca en una serie de medidas que también tienen que ver con atender microemprendimientos, parte de lo que supone la microeconomía.

Entendemos perfectamente lo que se nos manifiesta. Inclusive, tratando de buscar soluciones planteamos un cambio de redacción en el ámbito de la Comisión, en el sentido de que la redacción fuera al contrario de lo que se establece en el artículo 2º: que la ejecución de este subsidio vaya al Banco de Previsión Social en coordinación, por ejemplo, con la ANDE o con otros organismos. Se nos respondió que no era posible.

Hoy, luego de revisar la página web de la ANDE, advertimos que, en realidad, ya está pautado como

parte de las medidas a las que va a tener acceso el proyecto que todavía no está aprobado.

Nosotros, como Frente Amplio, en ningún momento pusimos en cuestión la votación de este proyecto. En esto de ir tomando medidas, planteamos la posibilidad de pensar en el mediano y en el largo plazo. Reconocemos que está bien dar soluciones a la gente, sobre todo la que está en mayor situación de vulnerabilidad, que es parte de lo que el Frente Amplio ha planteado al gobierno y al señor presidente de la República. De todos modos, entendemos que hay algo muy positivo en este proyecto de ley, que no queríamos dejar pasar. Me refiero al hecho de que esta es una transferencia monetaria. Y el hecho de que sea una transferencia monetaria implica, aunque sea de a poquito, ir deconstruyendo la idea de que los que menos tienen, de que los más pobres lo único que necesitan es comer.

Queremos dejar nuevamente arriba de la mesa la propuesta que hizo el Frente Amplio porque no se trata de un descuelgue de nuestro partido ni de nada descabellado. Se trata de pensar en un subsidio, en un ingreso ciudadano de emergencia que vaya en el mismo sentido que esta prestación. Sin embargo, en este momento vemos que la mejor focalización es una política universal.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: creo que la única certeza que tenemos hoy es que hay una enorme incertidumbre. Las circunstancias que determinaron la emergencia sanitaria han tenido impacto social y en el área del trabajo, que se agrega a una situación ya difícil porque el nivel de desempleo a febrero era de 10,5%, según el dato cerrado por el Instituto Nacional de Estadística. En consecuencia, todas aquellas cosas que estaban planteadas hace algunos meses y que fueron discutidas por los partidos políticos en el curso de la campaña electoral, pasaron notoriamente a un segundo plano en virtud de las necesidades de carácter social que se manifiestan y sobre las cuales hay que instrumentar medidas.

El proyecto que tenemos a estudio es una medida que ya había sido anunciada oportunamente por la señora ministra de Economía y Finanzas,

economista Azucena Arbeleche, quien conjuntamente con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pablo Mieres, planteó esta alternativa de financiamiento. Al respecto, debemos decir que se trata de una alternativa de financiamiento consentida por las tres partes que contribuyen al financiamiento del Inefop, es decir, el Estado, las cámaras empresariales de comercio y de industria, y el PIT-CNT. En realidad, hablo de los representantes del PIT-CNT en tanto representación de los trabajadores de nuestro país.

Por resolución del Inefop, se consintió en la disposición de estos recursos para afectarlos al financiamiento del monotributo social Mides. Además, para el caso de los demás monotributistas, es decir, de los que no están en esta situación -me refiero al área más vulnerable de los monotributistas, los del Mides-, como bien señaló la señora diputada Bettiana Díaz, se dispuso un préstamo de \$ 12.000, en unidades indexadas, que deberá devolverse en veinticuatro meses. Además del ajuste por la inflación, no va a tener ninguna tasa de interés. En consecuencia, es una forma de paliar la situación.

Se ha insistido en la necesidad de adoptar más medidas y seguramente con el paso del tiempo, en función de cómo se dé la evolución de la situación social y económica, será necesario instrumentar otras. También será necesario -hay que decirlo desde ya- encontrar fuentes de financiamiento para esta realidad social y económica que va a enfrentar el país. Seguramente, la rendición de cuentas -el Poder Ejecutivo tiene plazo para enviarla hasta el 30 de junio- será una instancia propicia para considerar otros aspectos vinculados a esta realidad social, pero también a la realidad económica de muchas de las micro y pequeñas empresas. Ese será el momento para adecuar el sistema tributario de manera de ayudar a la salida de una situación que en muchos casos, para muchos uruguayos y para muchos emprendimientos, es verdaderamente crítica.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo es simplemente dar un primer paso y concretar algo que ya se había anunciado alrededor de diez días atrás. Eso es lo que está planteado en este proyecto de ley.

Se ha insistido -fundamentalmente con referencia al artículo 2º- en el porqué la Agencia Nacional de Desarrollo ha instrumentado todo esto y no lo haya hecho directamente el Banco de Previsión Social. En

realidad, se trató de una decisión política para canalizar toda la ayuda tanto al monotributo Mides como a los monotributistas que van a recibir el préstamo a través de la Agencia Nacional de Desarrollo porque allí se iban a volcar los recursos; el dinero se destinará al Fondo Coronavirus, pero la ANDE hará uso de ellos. Lo cierto es que por las ventajas notorias que tiene el Banco de Previsión Social debido a la cobertura que realiza, se van a utilizar las formas de pago que ya están debidamente instrumentadas. Entonces, ello va a significar mayor eficiencia de la logística del Estado, a los efectos de que los recursos lleguen efectivamente a quienes están contemplados en este proyecto de ley. Esa es la razón por la cual se estableció que el organismo que implementara las ayudas fuera la Agencia Nacional de Desarrollo, en coordinación con el Banco de Previsión Social, porque había que aprovechar una estructura que está funcionando muy adecuada y eficientemente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

—Estas son las razones por las que se plantea este proyecto que, además, en su artículo 4º prevé que el Banco de Previsión Social levante el secreto tributario para que la información pueda ser manejada por la Agencia Nacional de Desarrollo a efectos de instrumentar esta ayuda para los monotributistas del Mides y, particularmente, la que se dispone por la vía del préstamo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que el Partido Colorado va a acompañar el presente proyecto de ley.

Entiendo que es una iniciativa importante, porque canaliza una ayuda económica a miles de familias. Estamos hablando de la posibilidad de ayudar a más de 10.100 familias que son monotributistas Mides, que están en las capas sociales más vulnerables del país y que durante algunos meses recibirán este subsidio.

Obviamente, sabemos de dónde partimos y desde cuándo tenemos la pandemia, con los coletazos naturales en lo social y en lo económico, pero no

sabemos cuándo va a terminar. Es claro que todas las medidas tienen que ser bienvenidas por absolutamente todos, en tanto se está focalizando en las capas más vulnerables de la sociedad.

A veces, es fácil decir que las medidas no son suficientes. Claramente, como no se conoce cuándo terminará esta situación de pandemia, es difícil saber hasta cuándo deberán seguir estas medidas, pero considero que esta en concreto es beneficiosa y, en ese entendido, tenemos que apoyarla.

Es muy claro que el gobierno está trabajando a todo ritmo en el aspecto sanitario, en el aspecto social y en el económico; ha tomado medidas que han sido muy ponderadas por toda la sociedad. Y en la medida en que esta situación se prolongue durante los siguientes meses, seguramente, el gobierno irá tomando otro tipo de determinaciones.

Algunos señores legisladores reclaman un tipo de subsidio mucho más permanente para muchísimas más familias. Por supuesto, a todos nos gustaría que fuera así, pero hay que tener en cuenta que hay es necesario buscar financiamiento. Este es un financiamiento concreto que se ha logrado a través de un acuerdo interno con el Inefop. Hay una resolución del Inefop, acordada por las tres partes que lo componen -los trabajadores, los empresarios y el Poder Ejecutivo-, en el sentido de aportar estos \$ 290.000.000 para otorgar el subsidio a las personas que más lo necesitan.

Considero que esta medida es un beneficio puntual que tiene que ser bienvenido por absolutamente todos los partidos políticos. Y habrá otras medidas. No tenga ninguna duda, señor presidente, de que el Gobierno está actuando con mucha prontitud, con mucha responsabilidad, con mucha seriedad, a fin de dar herramientas a la gente para que pueda sobrellevar esta pandemia.

Con respecto a cómo fue generado este proyecto de ley y por qué es ANDE que recibe el depósito del Inefop, fue muy bien explicado en el día de ayer por la señora ministra de Economía y Finanzas y por todo el equipo económico. Será la Agencia Nacional para el Desarrollo la que hará la rendición de cuentas de lo gastado. ANDE ejecutará y el BPS instrumentará el pago. Como dijo muy bien el diputado Posada, en la medida en que el BPS está presente en todo el país, ya que tiene ventanillas en todas las localidades del

país, se hace mucho más fácil que este subsidio pueda llegar a la gente. Esa es la razón central por la cual se definió que se canalizara a través de ANDE no solamente el pago de este subsidio, sino también el pago del crédito a que se hizo referencia.

Creo que esta medida concreta es un beneficio para miles de familias; la tenemos que saludar. Esa es la razón por la cual acompañaremos esta iniciativa con nuestro voto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: es claro y por todos conocidos que nos ha tocado bailar con la más fea. No vamos a dar demasiadas explicaciones al respecto, porque es de público conocimiento.

Creo que el proyecto de ley que aprobaremos en esta sesión forma parte de una batería de respuestas que ha dado el Gobierno en el corto lapso que lleva desde que asumió, atendiendo no la emergencia sanitaria, sino la emergencia social que ha generado la emergencia sanitaria, y que comprende un universo de más de trescientas mil personas.

La primera medida fue duplicar el monto de dinero de la tarjeta del Mides, la tarjeta Uruguay Social, que tiene más de ochenta y siete mil beneficiarios.

También se procedió a la duplicación de las asignaciones familiares, que alcanzan a un número aún mayor de personas, por encima de cien mil.

Otra de las medidas fue la vinculada al monotributo Mides, particularmente a la escala más baja entre aquellos que tienen una formalización en la esfera laboral, que responde a un mundo de pequeños cuentapropistas, changadores, de gente que hace la diaria, cortando el pasto, acarreando algunas cosas en el Mercado Modelo o haciendo pequeñas reparaciones eléctricas. Ese proyecto comprende a once mil personas. Otra medida de la que se ha hablado es la relativa a los comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título IV del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera de 1996, es decir, los monotributistas lisos y llanos, quienes podrán acceder a un préstamo de \$ 12.000. Esto involucrará a sesenta y siete mil personas.

A esto hay que sumar que todos aquellos que no tenían una prestación Mides pudieron acceder a canastas, que al día de hoy están cuantificadas en dieciocho mil, sin perjuicio de una mayor cantidad y suma que posiblemente tendremos que otorgar en el decurso del tiempo. Inclusive, se ha trabajado en una novedosa aplicación, que tiene su razón de ser y no se trata, simplemente, de jugar con la tecnología para hacer una *app* que genere la posibilidad de que el beneficiario retire la canasta, sino que es una apuesta inteligente para ayudar a los pequeños comercios, a los pequeños boliches, a los pequeños almacenes y a los supermercados que están en todos los barrios y en todo el Uruguay, porque el mecanismo de la canasta, que obviamente todavía tendremos que seguir sosteniendo, ayuda a la concentración, sobre todo en las grandes superficies, que son las beneficiarias de las licitaciones, cuando estas se producen.

Esto ha sido parte de un camino. También se está sumando una inversión para un refuerzo alimenticio, para las tarjetas y para nuevos refugios, que está en el orden de los US\$ 22.000.000, a los efectos de realizar un trabajo social con los sectores más carenciados, desde un nuevo punto de vista, con una común sensibilidad de piel con los sectores más postergados de la sociedad, pero con distinto abordaje. Me refiero al trabajo vinculado con un componente individual, que permitirá que la persona que recibe un contenedor adaptado como una vivienda permanente tenga un sentido de pertenencia en lugar de ir a un refugio, en el que cumple un horario y luego tiene que volver a la calle. También es conocida la política que se desarrolló con el alquiler de un hotel para albergar a las personas de mayor vulnerabilidad, no solamente económica -que sufren todos quienes están en situación de calle-, sino de mayor vulnerabilidad sanitaria. Para esto se lograron acuerdos económicos, llegando a un costo mucho menor que el de un refugio y con servicios más completos.

O sea que lo que está demostrando este gobierno de coalición es que ha tenido un alto compromiso con las circunstancias, una grandísima sensibilidad social y que, permanentemente, ha tratado de dar respuestas políticas, sociales y económicas a cada uno de los requerimientos que se ha ido planteando. Por supuesto, nada es perfecto; nada es ideal. Lo soñamos mucho mejor, pero, como se sabe, los recursos son finitos. Lo que estamos haciendo es ver de qué manera podemos ir

abordando esta realidad. El proyecto que estamos considerando implica tomar una partida de dinero del Inefop para darle un destino específico, precisamente, los sectores más necesitados de la sociedad, lo cual, obviamente, nos mueve a apoyarlo en todos sus términos.

Es decir que esto es parte de una batería general de respuestas que ha dado el gobierno, que representarán más de US\$ 300.000.000 o US\$ 400.000.000, que es su intención reunir en el Fondo Coronavirus y que van a dar una respuesta social a todos los sectores más postergados de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: creo que estamos ante un proyecto de ley que ha tenido -bueno es decirlo- un tratamiento de una semana en ambas Cámaras y ha contado con el voto del Frente Amplio, porque entendemos que va en el sentido correcto. Precisamente, esta lógica implicó que las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras sesionaran en forma conjunta, porque la Comisión de Hacienda de esta Cámara no se reunió para tratar este proyecto de ley, sino que sus integrantes fuimos invitados por la del Senado para escuchar allí lo que las autoridades tenían para decirnos.

Queda demostrado, a cabalidad, el talante del Frente Amplio de acompañar las iniciativas, las herramientas que se están tratando de construir a efectos de cambiar esta situación inédita por la que atraviesan el país y el mundo. Precisamente, esa es la particularidad de la situación social y económica que atravesamos, que se da en condiciones que están afectando y probablemente seguirán afectando a todo el mundo. En este caso, estamos disponiendo de recursos que iban en un sentido. No es que estuvieran allí dormidos, sin necesidades que cubrir porque, precisamente, los recursos que estamos sacando del Inefop estaban destinados a la reconversión de trabajadores, en un mundo en el cual el cambio tecnológico avanza a pasos agigantados. Y el impacto del Covid-19 está generando que transformaciones que probablemente demoraran una década, como el teletrabajo, entre otras, se produzcan a pasos agigantados en el mundo rico y nosotros, que

estamos en la periferia del mundo, con seguridad vamos a necesitar estos recursos.

Como muy bien dice el proyecto, se plantea resarcir al Inefop de estos recursos, porque los vamos a precisar para la reconversión de nuestras empresas y de nuestros trabajadores a la salida de esta situación por la que estamos atravesando ya que, como todos sabemos, el cambio es disruptivo. La pandemia ha provocado que se aceleraran procesos y eso nos lleva a tener que ponernos a rueda, porque han cambiado muchísimo las lógicas de trabajo en el mundo y también van a cambiar en el país. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que los recursos que estaban en Inefop para la reconversión de cientos de trabajadores y de empresas, hoy sean destinados a atender la situación de los cuentapropistas más pequeños -como ya se dijo-, que son los que figuran en el monotributo social del Mides, a quienes van a asistir con la suma de \$ 6.700. Claro que nadie vive tirando manteca al techo con esto pero, indudablemente, siempre algo es mejor que nada. Este es un esfuerzo que se está haciendo para esa población que abarca a unas once mil personas y, como bien se decía, estamos asistiendo a aquellos que no pueden ganarse su jornal. Sin duda, esto va a ser mucho menos de lo que ganaban pero, en definitiva, va a ser una ayuda. Eso es bueno, hay que saludarlo y va a en el sentido correcto.

Me permito decir que, en el marco de este proyecto, hay como un debate latente; creo que es una tensión natural entre varios legisladores de la coalición al decir que el gobierno de coalición está tomando decisiones, que va a tomar más en el futuro y que tomará todas las que sean necesarias. Rescato de manera muy importante las palabras de la señora ministra de Economía y Finanzas: "La plata que haya que poner, la vamos a poner". Yo tomo esa frase de la señora ministra porque, en definitiva, es verdad. En estos momentos el mundo está poniendo la plata que no pensaba que tenía que poner, y la está poniendo por esta situación. Hemos dicho que a veces es insuficiente y se nos dice que quizás estamos muy apurados y que el gobierno está trabajando. Yo no dudo de eso, y lo quiero decir con total claridad. El gobierno viene dando buenas señales con las medidas que está tomando; está tomando medidas bien importantes, aunque a veces sean pequeñas. Van en el sentido de lo correcto, pero no se trata solo de una cuestión entre oposición y gobierno. Creemos que el

momento en el que se toman las medidas es clave, porque puede haber buenas medidas, buenas herramientas, que tomadas demasiado tarde no surten efecto. Y por eso viene la necesidad de que, a esa batería de medidas que se han tomado y que se relataba en sala, se sumen otras. No quiero poner esto como una cuestión entre gobierno y oposición, pero me permito compartir con la Cámara un interesante trabajo llamado *Impacto económico del Covid-19*, realizado por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, que arroja datos bien interesantes.

A los problemas económicos y financieros de las empresas se agregan otros. Esta es una encuesta a las mipymes, que nos da algunos datos interesantes. Creo que son insumos necesarios a tomar en cuenta por lo que estamos diciendo en cuanto a que necesitamos más medidas y más contundentes.

Además de los problemas económicos, el 33% de las empresas tiene problemas de *stock*, el 10% de conflictividad laboral y hay un 27% de otros. Pero advierta, señor presidente, que cuando se pregunta si la empresa ha adoptado alguna de las medidas de apoyo a las mipymes que han anunciado las autoridades públicas, se dice que el 33% de las mipymes no han sido beneficiadas por ninguna; lo dicen los propios empresarios. El 26% dice que han adoptado las medidas de seguro de paro flexible y parcial, el 20% dice que harán aplazamientos de aportes tributarios, el 13% extensiones de plazo de crédito, y luego se incluyen otros. Pero reitero que el 33% de las empresas aún no ha recibido beneficios de los que se han anunciado. Algunas porque tienen más cantidad de trabajadores, otras porque han tenido dificultades y otras porque algunas de las medidas que se han anunciado todavía no se han llevado a la práctica, por lo que no se ha podido acceder a ellas. Reitero, esta es una encuesta que hace la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay.

Cuando se pregunta a los empresarios de las mipymes cómo calificarían en general las diferentes medidas que las autoridades han adoptado hasta el momento con el objetivo de apoyar a las mipymes afectadas por la crisis sanitaria, el 47 % de las mipymes dice que las medidas son insuficientes dadas las necesidades de las empresas, el 35 % dice que las medidas son adecuadas y el 11 % dice que las

medidas son discordantes con las necesidades que tienen las empresas.

Es un dato interesante, porque más de la mitad de las empresas está diciendo que las medidas son insuficientes. No se trata de una discusión entre oposición y gobierno; se trata de un problema real que están viviendo las mipymes, que son la mayor cantidad de empresas del Uruguay. La mayoría de ellas son de capital nacional y las que más fuentes de trabajo generan; además, muchas de ellas son familiares y, como todos sabemos, por sus características no tienen una espalda financiera tan grande, y si salen endeudadas de esta situación, probablemente tengan dificultades reales para seguir funcionando, ocasionando un problema muy grande al país y al trabajo en el futuro.

Por eso quería presentar lo que dicen los empresarios, para que esto no tenga la contaminación del debate político.

Cuando preguntan qué tipo de medidas se vería obligada a tomar la empresa si el período de emergencia sanitaria se extendiera más allá del mes de mayo -hace un momento hablábamos de la oportunidad de las medidas-, el 31% de las empresas dice que va a reducir la actividad de la empresa en forma temporal, el 26% dice que enviará más trabajadores al seguro de desempleo, el 17% dice que va a suspender las actividades de la empresa y el 9% se distribuye en el cierre definitivo de las empresas, si no hay medidas más contundentes en el mes de mayo para atender esta situación.

Un dato interesante que ya no tiene que ver con la viabilidad de las empresas, pero que es muy importante y se relaciona con la salud de los trabajadores, surge de la siguiente pregunta: "¿Qué medidas ha tomado su empresa para atender las cuestiones sanitarias de los trabajadores que están yendo a trabajar?". Solo el 25% de las empresas tiene disponibilidad de alcohol en gel, tapabocas y guantes para su personal. El 75% de las empresas no dispone de estos recursos; los trabajadores y las trabajadoras que están yendo a desempeñar tareas tienen que ponerlos, en todo caso, de su bolsillo. El 20 % evita la concentración de personas en la empresa y de clientes y el 18 % establece protocolos de higiene de trabajo para que exista una distancia de al menos 1 metro o 1,5 metros.

Bien, la encuesta continúa con otros aspectos que versan sobre la situación, pero simplemente quería traer a colación este excelente trabajo de las economistas Ana Laura Fernández e Ileana Peraza, este informe sobre el Covid-19 del Departamento de Estudios Económicos de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, porque los pequeños y medianos empresarios, en definitiva, nos están diciendo que las medidas van en el buen sentido, pero que todavía no están llegando a todos. Parece que aquella frase de que es importante llegar con todos y a tiempo se está colocando arriba de la mesa, prendiendo luces rojas de alerta para que tomemos decisiones más rápidas, más urgentes, más profundas y más estructurales. Nosotros estamos para trabajar en ese sentido y sabemos que el resto de los partidos también, pero tenemos una brillante oportunidad para profundizar en las herramientas con que contamos y generar un diálogo político que nos permita construir nuevos instrumentos más eficientes y eficaces para atender la situación que están atravesando las pequeñas y medianas empresas del Uruguay ya que, de no hacerlo, no solo correrán peligro esos emprendimientos, sino que habremos amputado la posibilidad de que posteriormente a la crisis muchas familias puedan salir a flote.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra por una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Moción para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

—Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: hemos votado este proyecto de ley. Nosotros también entendemos que debe haber medidas más genéricas, más importantes, más grandes, pero el país tiene que funcionar con los recursos que posee y Uruguay está usando todos los recursos posibles para atender, principalmente, a la población más vulnerable. Hoy por hoy, no es menor a 1.000.000 la cantidad de personas que está recibiendo algún subsidio del Estado; quizás son más, 1.200.000 personas. Asimismo, tiene que mantener viva la economía, porque si este país va a salir, será porque produce comida, alimentos, y esas empresas no pueden parar. Por supuesto que nos encantaría tomar otras medidas que beneficien y lleguen a todo el mundo. Se va haciendo; el gobierno está haciendo lo máximo que puede. Por eso, en este aspecto, este proyecto es tan importante.

Era cuanto quería decir, presidente. Gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: en el contexto en el que nos encontramos, con una enorme cantidad de personas en seguro de paro, que sin duda van a necesitar del aporte del Inefop, teniendo en cuenta que en algún momento se dijo

que a través de la ley de rendición de cuentas de 2020 el Poder Ejecutivo iba a devolver ese dinero, nos habría gustado que esto figurara en el proyecto que votamos en esta sesión. Lamentamos que no haya sido así, porque esos recursos van a ser necesarios.

Por otra parte, entiendo; sé -o eso espero- que el gobierno está dando lo mejor de sí en esta situación tan terrible que están pasando el país y el mundo, pero este monto de \$ 6.779, considerando que el salario mínimo es de \$ 16.300, resulta muy poco. Más allá de eso, contaron con mi voto, porque sé de la urgencia; esperamos -como manifestaron otros compañeros diputados del Frente Amplio- que estas medidas se vayan ampliando para alcanzar una renta ciudadana que permita paliar esta situación tan crítica.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señor presidente: estamos votando este recurso estrictamente por la urgencia planteada, pero quiero llamar la atención de que, en efecto, el Fondo de Reversión Laboral -creado allá por el año 1992, con el consenso de todos los partidos, que fue administrado por la Junta Nacional de Empleo, y que pasó luego a convertirse en el Inefop, que lo administra actualmente- ha cumplido un rol muy importante en lo referente a los cambios tecnológicos, sirviendo para la capacitación tanto de trabajadores asalariados como de empresarios, cargos gerenciales, etcétera. O sea que hasta ahora ha cumplido ese rol, y en estas circunstancias va a asumir un papel muy importante por la transformación que representa para las entidades educativas tener que capacitar a distancia, que con muchos de los trabajadores es muy complicado y muchas de las tareas en las que hay que capacitar requieren hacer práctica. Entonces, no se puede prescindir de una efectiva capacitación con maquinarias, por ejemplo, de US\$ 150.000; eso no se puede entregar, así como así, sin una capacitación para el trabajo.

Por tanto, quiero llamar la atención de que votamos este proyecto por la urgencia que hay pero que, a la vez, será necesario tener en cuenta el tema

para los próximos meses: cómo se reintegra ese dinero al Fondo de Reversión Laboral.

Muchas gracias.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Gracias, señor presidente.

Por la vía del fundamento de voto se han vertido algunos argumentos interesantes que ameritarían retomar el debate, pero creo que corresponde hacer un par de precisiones. Se ha señalado en forma permanente -así lo hicieron en el día de ayer los representantes de la oposición en la Comisión de Hacienda- el cúmulo de decisiones que se han tomado, y en la dirección correcta. Sin perjuicio de esto, el gobierno entiende con claridad que aún falta. Además, todo el día se está monitoreando cuáles son los sectores de interés que están más afectados por esta situación y que merecen una atención inmediata y un empujón.

En ese marco, el Inefop es una herramienta ineludible para el futuro. Precisamente, en el día de ayer, sus autoridades y, en particular, las cámaras empresariales y el PIT-CNT, manifestaron su beneplácito por participar en la búsqueda de soluciones para sobrellevar esta emergencia, así como por convertirse en un instrumento hábil hacia el futuro, porque en este momento hay que ir mirando todo el tiempo en una y otra dirección: hay que analizar la emergencia y, también, cómo salimos de ella. En ese sentido, el gobierno entiende con claridad que el Inefop tiene un papel relevante en la formación profesional, presencial o a distancia, en las futuras estrategias de salida del país en materia de apoyo laboral. Por supuesto, está previsto respaldarlo como sea necesario. Además, el reintegro estaba planteado, y si hubiera llegado al Cuerpo, alguno de nosotros con mucho beneplácito hubiéramos insistido en esa posibilidad. Sin embargo, el proyecto acordado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las autoridades del Inefop fue el que ingresó, el que se discutió y el que respaldaron las delegaciones dentro del Inefop.

Hay que seguir trabajando mucho en apoyar al Inefop; ese es el compromiso. Inclusive, ayer nos enteramos de que desde el año 2012, el gobierno,

que es uno de los que aporta al proyecto, le adeuda en el entorno de los US\$ 50.000.000. Seguramente, ese será otro aspecto del que tendremos que preocuparnos en esta gestión para que el Inefop pueda asumir verdaderamente su compromiso de participar en la salida de los trabajadores en el Uruguay.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Gracias, señor presidente. Hemos votado afirmativamente esta medida teniendo en cuenta las necesidades de nuestra población y los demás conceptos que se vertieron en esta sesión. Nada es suficiente y todo es necesario en estas condiciones. Por eso, nuestra bancada ha dado su voto afirmativo para apoyar este proyecto. Lo cierto es que también se ha colado en el debate la insuficiencia o la suficiencia de las medidas. En ese sentido, creo que este Parlamento se debe un debate sereno, tranquilo, sobre la suficiencia o insuficiencia de las medidas; creo que es necesario. Dicho debate está directamente relacionado con la capacidad de aportar que tienen los distintos sectores de nuestra sociedad, con la contribución necesaria que pueden hacer para la cobertura total o más eficiente de los distintos sectores que sufren esta crisis.

Insistimos, entonces, en algo que ya hemos dicho en alguna otra intervención que realizamos: nos debemos un debate sereno, un intercambio claro acerca de las posibilidades que tienen los distintos sectores de hacer un esfuerzo contributivo tan necesario en esta hora del país, y estamos convencidos de que todos ellos están dispuestos a realizarlo. Se trata de un esfuerzo que, a esta altura de las circunstancias, casi podríamos calificar de patriótico. Y no le vamos a negar el patriotismo a ninguno de los sectores de nuestra sociedad. Por otra parte, es cierto que también hay que medir la justicia que esa contribución tiene. Evidentemente, en nuestra sociedad hay sectores que están mucho más capacitados a la hora de hacer ese esfuerzo. Entonces, vuelvo a insistir en la necesidad de realizar un debate sereno, intercambiando razones, para apostar a construir una salida más potente para nuestra sociedad y a la altura de las necesidades que, a pesar de la incertidumbre, sabemos que son más que las que hoy se contemplan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

Artículo 1º.- Créase un subsidio mensual de \$ 6.779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos), con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo Social MIDES" y que se encontraren inscriptos en dicho régimen al día 13 de marzo de 2020, el cual se abonará durante los meses de abril y mayo de 2020.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a extender por dos meses más dicha prestación.

Artículo 2º.- A tales efectos se dispone la transferencia de la suma de \$ 290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos uruguayos) del Fondo de Reconversión Laboral que administra el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional con destino al Fondo Solidario COVID-19 creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, y que será destinada exclusivamente para el pago del subsidio que se crea mediante la presente ley, encomendando a la Agencia Nacional de Desarrollo la ejecución e instrumentación del presente subsidio en coordinación con el Banco de Previsión Social.

Artículo 3º.- La Agencia Nacional de Desarrollo informará al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional respecto a la ejecución de los fondos referidos, en el plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la finalización de la prestación, y en caso de que existan remanentes de la suma destinada, los reintegrará al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 4º.- En el marco de las medidas económicas adoptadas por la emergencia sanitaria producida por COVID-19, el Banco de Previsión Social y la Agencia Nacional de Desarrollo intercambiarán la información disponible de sus registros de

empresas y sus titulares, tanto a los efectos del subsidio que se crea, como de los préstamos que la Agencia Nacional de Desarrollo otorgue.

A estos únicos efectos, el Banco de Previsión Social quedará relevado del secreto de las actuaciones previsto por el artículo 47 del Código Tributario.

El intercambio de información entre los organismos se realizará acorde con lo dispuesto en los artículos 157 a 160 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el último de los mencionados en la redacción dada por el artículo 81 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su decreto reglamentario N° 178/013, de 11 de junio de 2013".

14.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Gustavo Zubía actuará como delegado de sector en las comisiones de Asuntos Internacionales; Asuntos Internos; Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; Derechos Humanos, Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Hacienda; Industria Energía y Minería; Legislación del Trabajo y Seguridad Social; Presupuestos; Salud Pública y Asistencia Social; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; Turismo y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

15.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Lourdes Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Alejandro Sánchez, César Vega, Juan Martín Rodríguez e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Contribución del sector agropecuario al Fondo Solidario Covid-19, creado por la Ley N° 19.874'. (Carp. N° 134/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco:
AFIRMATIVA.

16.- Contribución del sector agropecuario al Fondo Solidario Covid-19, creado por la Ley N° 19.874

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Contribución del sector agropecuario al Fondo Solidario Covid-19, creado por la Ley N° 19.874".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 134

"**Artículo único.**- Suspéndese por el plazo de 1 (un) año, a partir del 1° de mayo de 2020, el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.973, de 21 de setiembre de 2012.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior los productores familiares registrados hasta el 1° de mayo de 2020 en el Registro creado por el artículo 311 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015; y los pequeños productores lecheros. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de la Leche deberán informar a las Intendencias los listados respectivos a efectos del crédito fiscal correspondiente.

Se entenderá a los efectos de la presente ley como pequeños productores lecheros a aquellos remitentes de hasta 480.500 (cuatrocientos ochenta mil quinientos) litros anuales, y a los queseros en igual cantidad de producción.

El monto resultante de la suspensión del crédito fiscal dispuesto en el presente artículo será transferido al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

Montevideo, 22 de abril de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

Secretario".

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura del artículo único.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: quiero decir que vamos a acompañar este proyecto de ley. En un ámbito un poquito más general que el considerado en el proyecto anterior, manifiesto -como otros señores legisladores también lo han hecho- el deseo de tomar mejores medidas y de ponernos a trabajar para incorporar dinero a fin de ayudar a empresas y personas que hoy lo están necesitando; todos somos conscientes de ello. Asimismo, se expresaron puntualmente algunas soluciones que se van a proponer. Lo que digo es que acompañamos este proyecto, así como todos los que van en este sentido. Pero nos gustaría -deberíamos plantearnos esa discusión- que, en algún momento, pensemos en gravar a las papeleras. Es la industria que más dinero gana en el Uruguay; las empresas extranjeras dueñas de las papeleras están exoneradas de todo tributo, menos del BPS, y tienen un tratamiento privilegiado en todos los aspectos. Es decir, se han aprobado normas específicamente para ellas. Por lo tanto, así como se está reclamando -acompañó el reclamo- que hay otros estratos de la sociedad que pueden colaborar con más comodidad, en virtud de la ganancia que obtienen, nos gustaría que nos planteáramos la posibilidad de que estas industrias -que ganan millones de dólares por año y que recuperan su inversión en prácticamente nada, con la ley de exoneración tributaria, con la ley de inversiones- paguen algo de todo lo que se llevan y

colaboren con el estado de emergencia que estamos sufriendo. Vale decir que han estado absolutamente ajenas al tema y nadie ha propuesto incluir su patrimonio -se llevan todo el dinero al exterior-, para que algo nos quede a nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: este proyecto involucra a ese famoso 1 % que surge del impuesto a las enajenaciones de semovientes.

Presentes en sala, hay varios exintendentes que van a seguir el proceso que pondré de manifiesto porque no es fácil de entender. Este monto es un mecanismo que se implementa en la comercialización y las intendencias son las que lo cobran a través de agentes de retención. Esos agentes de retención van desde la industria frigorífica, los remates feria, las ventas por pantalla, las ventas de ganado en pie hasta algunos otros, en discusión, en cuanto a si los fideicomisos los pueden tributar o no. Se trata de fondos públicos. Las gremiales agropecuarias, conjuntamente con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca hicieron anuncios y este es uno de los componentes de los US\$ 100.000.000. Vamos a pensar que no se estipuló esa suma para la tribuna y que cuando se analizó el 1 %, realmente el monto que se dice no es el correcto. Pero no es el correcto, dependiendo del lugar de la cadena en el que nos posicionemos. Vale la pena aclararlo. Al votar esta iniciativa somos responsables de que ese sistema funcione en las mejores condiciones y sea eficiente, porque hoy, no lo es.

Cuando el exdirector de la OPP nos dice que la renuncia fiscal del gobierno en el Ejercicio 2019 es de veinte millones, nos preguntamos: ¿dónde está la diferencia? Bueno, creo que esa es nuestra obligación. En cuanto a este sistema, cada una de las intendencias tiene un mecanismo diferente para cobrarlo: algunas lo cobran por boleta a valor real; otras, por ficto; unas lo aplican a algunas ventas y a otras no. Creo que hoy es el momento de solucionarlo, porque hay tres instituciones que están perdiendo. Primero, las intendencias están dejando de ser eficientes porque el valor de cuarenta millones es el potencial, si el sistema funcionara realmente como tiene que hacerlo. Las intendencias están dejando de

percibir. El productor, que es el que tiene que ir a solicitar a la intendencia el certificado de renuncia fiscal, no lo está yendo a buscar, y esa también es una falla. No le está llegando el beneficio; se lo están descontando en la venta, pero no le está siendo retribuido por otro lado. A partir de hoy, el Fondo también se va a ver afectado, si no somos eficientes en el cobro del 1 %. Por tales motivos, hoy se nos da la oportunidad de unificar un criterio de cobro de este 1 % en todas las intendencias, menos en Montevideo, que no lo tributa. Tenemos la obligación de trabajar junto con el Congreso de Intendentes; ya lo empezamos con algún exintendente, concretamente con Marne Osorio, pero quedó pendiente. Ahora, queremos hacer esta propuesta al Cuerpo. Como bancada del Frente Amplio y como representante de la Lista 609, vamos a presentar una propuesta para unificar ese criterio y estudiar eslabón por eslabón para ver por qué el sistema es ineficiente y dónde quedan los recursos que hoy no están llegando.

Es cuanto quería manifestar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: antes este proyecto era más voluminoso. Los productores agropecuarios tributaban el 3%. Después, en una etapa de dificultades, hace muchos años, se bajó al 1%, y el gobierno nacional traspasaba ese equivalente al 2%, que dejaban de recaudar, a los gobiernos departamentales. Hace algunos años, se pidió retirar el 1%. El Congreso de Intendentes se opuso porque se trataba de una recaudación propia. El gobierno nacional permitió un mecanismo, de manera que los gobiernos departamentales no dejaran de recaudar. Siguen recaudando ese 1%, pero el gobierno nacional entrega como contrapartida al productor agropecuario certificados de crédito para poder pagar tributos, por ejemplo, al Banco de Previsión Social. Ese es el mecanismo. La intendencia sigue recaudando el 1% y el gobierno nacional devuelve a los productores el certificado de crédito para pagar tributos. En este caso, los productores renuncian a recibir ese certificado de crédito para pagar otros tributos. Por lo tanto, ese es el aporte que hace por un año el sector agropecuario.

La eficiencia de la recaudación es otra cosa, que da para hablar largo y tendido, porque es cierto lo que se dijo: tiene que ser mucho más eficiente.

¿Cuál es el problema que se subsana al ser el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que anuncia al Ministerio de Economía y Finanzas cuánto ganado hubo en transacción? Se evita que algunos productores no fueran a buscar el certificado. ¿Por qué? Por diferentes causas, pero eso está solucionado a través de este proyecto, en la medida en que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que informa todas las transacciones que se hacen a nivel de la comercialización de ganado. El otro tema, que puede ser discutible, es que se exonera a los productores lecheros que remiten hasta 480.000 litros por año. Ellos van a seguir recibiendo el certificado porque son productores muy pequeños y porque la lechería es una producción que está realmente complicada; eso equivale a la producción diaria de sesenta vacas de ordeño. Gracias, presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: lo complejo del sistema es la forma en que las intendencias se hacen de la información. Las guías de Dico se pierden en el camino, y eso genera ineficiencias. El actual sistema de información ganadera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la da en tiempo real en lo relativo a cada embarque, a cada monto, a cada categoría.

Por esos motivos, en la propuesta, para las intendencias, también está la posibilidad de acceder en tiempo real; cuando el ganado sale de la portera del establecimiento, ya se sabe el monto y cuánto representa ese 1%. En ese momento, ese 1% se puede acreditar al productor en forma directa e, inclusive, se le podría enviar un mensaje de texto indicándole que tiene ese monto a favor.

La idea venía por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez Cabrera.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: quiero destacar que este proyecto de ley se refiere a

la renuncia de un crédito fiscal que hace el sector agropecuario. Se trata de un sector que, en los últimos quince años, ha perdido a catorce mil productores; en el último año, se fueron mil cuatrocientos productores y, de estos, cuatrocientos eran tamberos. Es un sector al que no se le han dado los beneficios que sí se otorgaron a ciertas empresas extranjeras, como es de público conocimiento. La renuncia del crédito fiscal es dinero que correspondía a los productores y que, en una actitud de grandeza, lo están cediendo, debido a las circunstancias que estamos viviendo. Comparto las palabras de un compañero de bancada en el sentido de que hoy sería necesario el aporte de esas empresas multinacionales que se establecieron con márgenes de ganancias que no tienen los productores rurales que están en el país hace doscientos años y que, por concepto de exportaciones, aportan anualmente US\$ 1.200.000.000 o US\$ 1.300.000.000. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: simplemente, quiero dar mi apoyo a este proyecto que, una vez más, demuestra el compromiso productivo que tiene el sector agropecuario, que es la máquina de tracción que sacará al país a flote. Este sector no solo nos ha permitido alimentarnos como sociedad, sino que, en un país que produce el 80% de lo que exporta el mundo del agro, nos muestra que los motores comienzan a prenderse allí; digo esto aludiendo a la conocida frase de la ministra Azucena Arbeleche respecto a mantener prendidos los motores de la economía. Es sabida la compleja situación que está viviendo el sector agropecuario en sus distintas actividades porque se acabaron los tiempos de bonanza, los vientos de cola y, progresivamente, el precio de la tonelada de soja pasó de US\$ 500 a estar en el entorno de los US\$ 300. Asimismo, el subsector del arroz lleva cinco zafras consecutivas de pérdidas y su área de cultivo ha disminuido el 20%; el mundo lechero prácticamente se ha quedado sin el 20% de sus remitentes, sin perjuicio de que, con un esfuerzo productivo descomunal, los niveles de remisión se mantuvieron e, inclusive, han llegado a aumentar un poco.

Debe mirarse el entorno en el que se hace este esfuerzo. No es un esfuerzo económico que el sector rural realiza en un clima de bonanza, en el que la donación tiene menos valor. En todo caso, tiene

mayor valor en estas circunstancias, cuando se hace en la mala, en la difícil, cuando se apoya con conciencia y, me atrevo a decir, con compromiso. Esta resolución implica un monto de US\$ 40.000.000, aproximadamente, que serán entregados al Fondo Solidario Covid-19. Obviamente, esta es una renuncia a un crédito fiscal, es renunciar a dinero que todos los productores -desde los más grandes a los más pequeños- deberán aportar directamente al Banco de Previsión Social en forma proporcional a la superficie que explotan.

Cabe destacar estos gestos se van a terminar de completar, más allá de que haya habido alguna polémica pública, con otros US\$ 60.000.000 que provendrán de INIA y del Instituto Nacional de Carnes. Este aspecto es para analizar jurídicamente, pues habría que determinar si una persona pública que actúa bajo el régimen de derecho privado puede realizar una trasposición de fondos o si se requiere alguna intervención legislativa. Esta división de opiniones jurídicas demuestra, una vez más, que ese dinero también pertenece al sector agropecuario y que no deja de tener destino agropecuario por estar en las arcas de otro instituto. En todo caso, el sector agropecuario va a renunciar a un conjunto de beneficios que llegan a través de las investigaciones agropecuarias, de las políticas de promociones internacionales o de la conquista de mercados o sea que, en definitiva, esto implica un sacrificio del propio sector. Por lo tanto, vamos a votar esta iniciativa agradeciendo este gesto, que corresponde destacar, de un sector productivo muy importante, que debería ser imitado por otros del país. Nos gustaría otro gesto de grandeza de algunos sectores que han tenido altos beneficios en este período, pero han esbozado algún apoyo de US\$ 1,5 por hectárea del rubro forestal; como aporte, sería una suma irrisoria. Esperemos; quizás, con el tiempo, llega. Reiteramos nuestro beneplácito por la actitud del sector que es el motor de la economía nacional porque, una vez más, en momentos de compromiso, dice: "Acá estamos". Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- ¿Me permite, señor presidente? Solicito que se desglose el tercer inciso del artículo único.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo

único, excepto el tercer inciso, cuyo desglose ha sido solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tercer inciso del artículo único.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: quiero expresar que la totalidad de los integrantes del Frente Amplio hemos votado afirmativamente este proyecto, tal cual había sido acordado con todos los partidos políticos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Da Costa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quiero agradecer a los coordinadores de los diferentes partidos políticos, y a todos los legisladores en su conjunto, por haber dado su voto no solamente a este proyecto, sino también para al anterior y por haber permitido su tratamiento urgente.

Como hacemos habitualmente, agradecemos esos gestos; no lo hacemos proyecto a proyecto, pero sí una vez en cada jornada, que me parece más razonable.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Suspéndese por el plazo de 1 (un) año, a partir del 1° de mayo de 2020, el crédito

fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.973, de 21 de setiembre de 2012.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior los productores familiares registrados hasta el 1° de mayo de 2020 en el Registro creado por el artículo 311 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015; y los pequeños productores lecheros. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de la Leche deberán informar a las Intendencias los listados respectivos a efectos del crédito fiscal correspondiente.

Se entenderá a los efectos de la presente ley como pequeños productores lecheros a aquellos remitentes de hasta 480.500 (cuatrocientos ochenta mil quinientos) litros anuales, y a los queseros en igual cantidad de producción.

El monto resultante de la suspensión del crédito fiscal dispuesto en el presente artículo será transferido al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020".

17.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Lourdes Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Alejandro Sánchez, César Vega, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a la designación de secretario redactor del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Designación de secretario redactor del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a la designación de secretario redactor del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento).

En discusión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: en el día de hoy, con mucho gusto, en nombre del Partido Nacional vamos a proponer al señor Fernando Ripoll como secretario redactor del Cuerpo. Se trata de un hombre conocido en esta Casa; un hombre del interior, de Young. Cursó la escuela y el liceo en ese pueblo del departamento de Río Negro. Se trata de un hombre que ha tenido distintas actividades, sociales, sindicales, gremiales y, por supuesto, políticas. Fue edil y también ha ocupado cargos de responsabilidad en nuestro Partido Nacional. Fue vicepresidente de la Junta Departamental de Montevideo, y hace cinco años se desempeña como prosecretario de este Cuerpo legislativo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

—Por lo tanto, creo que el señor Ripoll cuenta con las credenciales suficientes como para ocupar ese sitio de responsabilidad. Es un tremendo honor proponerlo, no solo por esas credenciales, sino porque es un compañero del partido y del sector. Por todo ello, sugerimos gratamente su nombre para que nos acompañe como secretario redactor de la Cámara. También es un gusto destacar la labor que ha realizado Virginia en ese cargo; por suerte, la Cámara la volverá a tener también entre los integrantes de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABT (Andrés).- Voto con mucho gusto por el compañero Fernando Ripoll.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por el señor Fernando Ripoll; lo conocemos y hemos trabajado con él. Nos sumamos a la fundamentación que hizo el diputado Nicolás Olivera en nombre del Partido Nacional.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Con mucho gusto, por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- Con mucha satisfacción voto por el señor Fernando Ripoll. Estoy convencido de que va a representar muy bien al Partido Nacional en esta Cámara y de que cumplirá cabalmente con la función, al igual que lo ha hecho estos últimos cinco años.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Por el señor Fernando Ripoll. Le deseo el mayor de los éxitos y suerte en el nuevo cargo que asumirá.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Por el señor Fernando Ripoll. Para mí es un gusto que vaya a cumplir esta función. El año pasado, en la Presidencia de la Cámara, trabajamos codo a codo, y estoy segura de que cumplirá a cabalidad la nueva tarea que se le ha encomendado. Imagino que el éxito está garantizado.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Por el señor Fernando Ripoll, que es de mi departamento.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor Fernando Ripoll, a quien conozco desde hace un tiempo. Estuvimos juntos en la Junta Departamental; es un verdadero gusto reencontrarnos.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo muchos éxitos.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo muchísimo éxito en su gestión.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Por el señor Fernando Ripoll. Siendo edil hemos hecho alguna gestión. Le deseo mucho éxito.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor Fernando Ripoll. Votamos con muchísimo gusto por el compañero Fernando; es un verdadero reconocimiento a su labor de tantos años. Felicitaciones.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseamos éxitos en la nueva gestión.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Por el señor Fernando Ripoll, y también le deseamos éxitos en su gestión.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseamos la mayor suerte en esta responsabilidad.

Simplemente, quiero reconocer su capacidad de trabajo, el hecho de estar siempre al servicio. Y contar una pequeña anécdota: un día necesitamos hacerle una consulta y Fernando se encontraba fuera del país, pero no demoró ni cinco minutos en evacuarnos la duda, que creo lo muestra de cuerpo entero, así como demuestra su disponibilidad y el amor que le pone a la tarea encomendada. Así que, Fernando: sabemos de tus condiciones para la nueva tarea. Felicitaciones.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el compañero Fernando Ripoll, en quien reconozco a un gran militante, además de todas las otras características que lo adornan y que los compañeros han destacado.

Consideramos que el Partido Nacional estará más que representado, y le deseamos éxito.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor Fernando Ripoll, una persona que ya ha demostrado, con su experiencia en el servicio a esta Casa, probada responsabilidad, compromiso y capacidad para ejercer de la mejor forma el cargo que va a ocupar.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, y le deseo mucho éxito.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, y le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Primero, quiero felicitar y agradecer el trabajo realizado por Virginia Ortiz.

Además, voto con muchísimo gusto por el younguense Fernando Ripoll, quien sé que va a desarrollar una tarea excelente desde la Secretaría de la Cámara.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor Fernando Ripoll, y voy a fundar el voto.

Estamos votando por un gran compañero. Estamos votando por el Jata; vamos a hablar bien claro. Ese es el apodo de guerra de quien realmente en cualquier circunstancia, en los ámbitos en que se ha manejado, siempre atiende al compañero, y eso es muy importante, no solo para quienes hoy somos legisladores, sino para los dirigentes políticos. Confiamos en sus aptitudes, que ha desarrollado siempre de manera excelente, y por eso a Fernando le brindamos nuestro reconocimiento, pero al Jata, al amigo, le auguramos éxito, que sabemos lo va a tener en esta gestión.

Aprovecho para saludar a algunas personas, ya que este es el ámbito y el momento, porque no va a haber otro. Me refiero a compañeros que también

asumen responsabilidades, como el amigo Gustavo Sánchez, quien ya es secretario relator del Senado, lo que para nosotros es un gran orgullo; obviamente, a Victoria Vera, prosecretaria; al prosecretario de la Comisión Administrativa, Julio Lara, y al secretario de esa Comisión, un gran amigo y compañero del Partido Nacional, de la Lista 400 de Canelones, Fernando Perdomo.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor Fernando Ripoll, para el cargo de secretario redactor, sabiendo que en el equipo de la Secretaría de esta Cámara ocupará un rol muy importante para el apoyo de cada uno de los legisladores y cada una de las legisladoras.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR MARTÍNEZ NOBRE (Pablo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo mucho éxito.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR MOREL (Christian).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, ya que lo conozco desde que estoy en la tarea política. Él fue quien me guió en los primeros pasos en el Parlamento. Lo he recibido en Río Branco con mucho gusto, y así lo seguiré haciendo.

Felicitaciones y mucha suerte.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por el señor Fernando Ripoll, un probado servidor de esta Casa.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto, con quien ya hemos trabajado en el Congreso de Intendentes.

Mucho éxito, querido amigo.

SEÑOR OSORIO (Robert).- Por el señor Fernando Ripoll, con mucho gusto.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor Fernando Ripoll, con muchísimo gusto, a quien conocí hace ya muchos años. Estamos votando a un gran trabajador.

Salud.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo el mayor éxito en su gestión.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Voto por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

Asimismo, agradezco a la Secretaría por su espíritu, y también a los funcionarios del Palacio Legislativo, porque desde que estamos aquí nos hemos sentido como en nuestra casa debido a la buena atención que nos han brindado. En especial, agradezco a esta Secretaría, a la doctora Virginia Ortiz y al señor Juan Spinoglio, que es con quienes hemos estado más en contacto; la verdad es que ha sido un placer contar con este equipo durante nuestros primeros pasos en el Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Voto por el señor Fernando Ripoll para ocupar el cargo de secretario redactor. Le deseo mucho éxito y suerte en su gestión, considerando que el cargo que ocupará es muy importante para el funcionamiento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR POSSE RAMOS (Luis Alberto).- Con mucho gusto voto, por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Con mucho gusto voto por el compañero Fernando Ripoll.

SEÑORA REISCH (Nivia).- En primer término, quiero felicitar a Virginia Ortiz por el excelente trabajo realizado durante este período.

En segundo lugar, con mucha satisfacción y convicción voto por el señor Fernando Ripoll, a quien conozco desde hace mucho tiempo, desde que ambos cumplíamos la función de edil departamental. Por tal razón, porque sé de su capacidad, tendrá un gran desempeño en su tarea.

Por lo tanto, felicito al señor Fernando Ripoll por este nombramiento.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con mucho gusto voto por Fernando Ripoll, a quien le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

Fernando llevó a cabo una gran gestión como prosecretario de la Cámara, por lo que estoy seguro de que también tendrá un gran desempeño como secretario redactor.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a la actual secretaria redactora, doctora Virginia Ortiz, quien ha realizado una gran gestión en los últimos años.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Voto por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por el señor Fernando Ripoll como secretario redactor de la Cámara, y voy a fundar el voto.

En la tarde de hoy estamos votando por el compañero Fernando Ripoll, al younguense Fernando Ripoll, al militante Fernando Ripoll; militante en las más diversas áreas de la vida social, política y, en definitiva, personal.

Fernando es funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ha integrado la directiva de la Asociación de Funcionarios de dicho Ministerio. Asimismo, ha sido militante de la juventud del Partido Nacional, siendo uno de los principales exponentes de la juventud del movimiento Propuesta Nacional. También fue concejal vecinal en el Centro Comunal Zonal N° 7 de Montevideo, edil departamental; ha sido y es convencional departamental y nacional del Partido Nacional; además, fue coordinador de los municipios en el Congreso de Intendentes y, como todos sabemos, hasta el día de hoy fue prosecretario de esta Cámara.

Por otra parte, quiero decir que en el Partido Nacional -sepan disculpar mi condición partidaria- nos sentimos muy orgullosos por que un blanco nuevamente ocupe el sitio de secretario redactor de esta Cámara.

Además de destacar su condición de militante, queremos destacar la lealtad que ha tenido con el Partido Nacional, con el actual ministro del Interior, señor Jorge Larrañaga, y con este Cuerpo, la Cámara de Representantes.

Seguramente, su señora Daniela y sus hijos Juan y Nadine se sentirán muy orgullosos de su militancia y su trabajo. Por lo tanto, solo nos resta saludar y felicitar a su familia y a sus compañeros de la Lista 126, y decir que nos sentimos honrados por proponer su nombre para ocupar este cargo. Mucho éxito.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Voto por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseo el mayor de los éxitos, y agradezco a la doctora Virginia Ortiz por su tarea.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Voto con mucho gusto por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseo éxito en su gestión.

Con esta votación, señor presidente, estamos iniciando el proceso de renovación del equipo que lo acompañará a usted y a los futuros presidentes de esta Cámara. Digo esto porque quienes tienen el honor de ocupar la presidencia de la Cámara lo hacen de manera pasajera, que es algo que no ocurre con el equipo que rodea al presidente y lleva adelante las tareas institucionales de la Cámara, ya que ocupan sus cargos durante los cinco años de la legislatura.

Conocí al señor Ripoll hace bastante tiempo, en un momento en que yo no podía hacer uso de la palabra y él sí, pero la vida ha querido que ahora sea yo el que pueda hacerlo, y él se encuentre en un lugar casi similar al mío, pero era en la Junta Departamental de Montevideo. Sin duda, reconozco en el señor Ripoll a un militante del Partido Nacional comprometido con sus ideas y con sus postulados, pero hoy lo estamos eligiendo para representar al conjunto de la Cámara, porque ser secretario redactor significa que pasa a ser un hombre de confianza de este Cuerpo. Por lo tanto, más allá de las diferencias políticas que tenemos por integrar partidos distintos, estoy convencido de que va a poder llevar adelante ese trabajo y honrará la confianza que la Cámara está depositando en su persona para asesorar al presidente y dirigir los destinos administrativos de la Cámara, dando garantías de ecuanimidad, responsabilidad institucional y buena administración. Como dije, en esta oportunidad comenzamos a modificar el equipo de la Secretaría, al que quiero reconocer en su conjunto, ya que a continuación votaremos a la doctora Virginia Ortiz como secretaria relatora. Eso quiere decir que no la vamos a despedir de este ámbito, sino que cambiará de función, que es algo que no ocurrirá con otros integrantes del equipo de la Secretaría que no serán electos nuevamente. Por esa razón, quiero decir que el equipo que estuvo al frente de la Secretaría de la Cámara durante los últimos cinco años trabajó unido, con responsabilidad, y garantizó que se llevaran adelante las cuestiones de la Cámara de manera institucional. En principio quiero saludar al equipo de manera genérica, aunque luego, durante el transcurso de la votación, saludaré a algunos compañeros de manera particular, durante el transcurso de la votación. Solo me resta decir que le deseo mucho éxito a Fernando Ripoll y que puede contar con nosotros para lo que necesite.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Voto por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseo el mayor de los éxitos en su gestión, y felicito al Partido Nacional por la excelente propuesta que ha formulado a la Cámara.

SEÑOR SODANO (Martín).- Voto por el señor Fernando Ripoll, a quien felicito por su nominación, así como al Partido Nacional.

Asimismo, agradezco a la doctora Virginia Ortiz por la mano que nos ha dado hasta este momento. Por supuesto, no la despidió; solo le agradezco.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Voto por el señor Fernando Ripoll, a quien le deseo muchísima suerte.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Con mucho gusto, voto por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Agradeciendo el trabajo y el compromiso de Virginia Ortiz con esta Cámara, voto por Fernando Ripoll y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el señor Fernando Ripoll, en el entendido de que no solo es un excelente compañero, como ha demostrado a lo largo de muchos años de militancia y compromiso con el Partido, sino porque además cumple al dedillo y cabalmente sus funciones para representar en forma digna este Cuerpo, con la ecuanimidad, profesionalidad, constancia y sacrificio que bien sabe dedicar a esta tarea.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Por el señor Ripoll.

SEÑOR VEGA (César).- Con mucho gusto, por el señor Ripoll. Todos son muy profesionales. Muchas gracias.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por el señor Fernando Ripoll, y brevemente quiero decir, en memoria de una amiga común, Isabel -exalcaldesa de la ciudad de Rosario, con quien nos profesábamos gran cariño- que lo hago con mucho gusto, porque lo conozco desde su voz, desde su percepción política, y sé que va a seguir trabajando comprometido con esta Cámara. Como bien decía el diputado Sánchez, es una persona de confianza de este Cuerpo. Así que agradezco al Partido Nacional por su designación. Es un gusto estar hoy presente para votarlo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por el señor Fernando Ripoll, a quien conocemos desde hace muchísimos años, y le auguramos buena gestión.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor Fernando Ripoll, y le deseo éxito en su gestión.

Aprovecho para agradecer al cuerpo de funcionarios de esta Secretaría por la labor prestada a

quienes recién iniciamos nuestra tarea en esta Casa, por haber sido siempre amables, siempre dispuestos, facilitando nuestra labor.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el señor Fernando Ripoll.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Por el señor Fernando Ripoll.

Voy a cometer una infidencia. En las conversaciones previas que hemos tenido durante estos días por esta instancia, en todo momento Ripoll manifestó una concepción de institucionalidad, y que él se debe al Cuerpo en su conjunto, representado por los diferentes legisladores y todo lo que hace a esta Cámara de Representantes. Claramente, ese sería su espíritu de contribuir con la institución. En lo personal, me produjo mucha satisfacción ver esa determinación y esa disposición, así que quiero reconocer su tarea como prosecretario, y le deseo éxito en la gestión; lo digo con una cuota de egoísmo, porque es el equipo que conforma la Mesa. Con ese sentido de institucionalidad, también quiero reconocer el trabajo de la secretaria Virginia Ortiz, así como el del resto del equipo que conforma la Secretaría. Su trabajo ha sido de excelencia. Esta opinión es unánime, y es importante destacarlo. Personas como Virginia Ortiz y Fernando Ripoll hacen grandes las instituciones de nuestro país. Llegan con diferentes orígenes partidarios, con diferentes propuestas, pero en ambas tareas han demostrado estar a la altura y la lealtad institucional que hace tan linda nuestra República en los distintos Poderes del Estado.

De manera que quería hacer el reconocimiento a los dos por la tarea realizada y por lo que se viene.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Con mucho gusto por el señor Fernando Ripoll, y le deseo muchos éxitos en esta nueva tarea.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y ocho señores representantes y todos lo han hecho por el señor Fernando Ripoll".

—En consecuencia, queda designado como secretario redactor de la Cámara de Representantes el señor Fernando Ripoll, a quien se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 28 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Duran.

Montevideo, 22 de abril de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Lourdes Pérez Bonavita, y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, César Vega, Alejandro Sánchez y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a la

designación de secretario relator del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

21.- Designación de secretario relator del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a la designación de secretario relator del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento).

En discusión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio me tocó proponer a una mujer joven, pero vieja conocida de esta Cámara: la doctora Virginia Ortiz, oriunda del Cerro, aunque no profesa el amor por esa camiseta, sino por la aurinegra.

Virginia ha desempeñado distintas funciones en esta Cámara. Ingresó hace bastante tiempo. Primero como secretaria relatora; posteriormente, asumió el cargo de secretaria redactora. Lo ha hecho con una enorme lealtad institucional a este Cuerpo y al conjunto de los funcionarios que integran la Cámara de Representantes. Doy fe de que muchos funcionarios de la Cámara reconocen en Virginia su capacidad de diálogo, su apertura de oreja para escuchar las diferentes problemáticas del quehacer cotidiano. La Cámara, muchas veces, ni siquiera se entera del conjunto de decisiones, acciones, problemas y definiciones que están por detrás del funcionamiento del Cuerpo, y que es responsabilidad de los secretarios llevar adelante conjuntamente con los señores directores y las señoras directoras de las distintas áreas. Virginia lo hizo con lealtad institucional, con una enorme responsabilidad y con una gran capacidad de trabajo y de aporte. Es bueno decir que, además de ser una mujer joven, fue la primera en asumir el cargo de secretaria redactora. Hoy la vamos a elegir para que sea secretaria relatora y sustituya al compañero Juan Spinoglio. En estos años que hemos trabajado juntos, hemos visto en Juan a un

compañero leal, responsable institucionalmente, comprometido con su trabajo y ecuaníme a la hora de regular el funcionamiento de la Cámara. Temprano en la mañana saludé personalmente a Juan, quien hoy se despide de una responsabilidad institucional, y ahora me permito saludar al Partido Socialista, porque nos prestó a un compañero, a un militante a cabalidad, con mucha responsabilidad, que mucho ha aportado a esta Cámara y que ha enorgullecido al Frente Amplio con su tarea. Los militantes sabemos que nuestras responsabilidades institucionales son pasajeras, pero nuestro compromiso con las ideas y nuestro pueblo es permanente. Así que es una despedida circunstancial, porque vamos a seguir contando con el aporte de Juan, con su trabajo y militancia, en las inmediaciones del Palacio Legislativo. Por lo tanto, vamos a seguir contando con él para muchas cuestiones, sobre todo para continuar compartiendo sueños de justicia e igualdad. En definitiva, estamos renovando nuestra Secretaría. Para nosotros, para el Movimiento de Participación Popular, es un orgullo que Virginia continúe trabajando desde un sitio de alta responsabilidad en el Parlamento, como lo ha hecho desde hace algunos años. También es motivo de orgullo para nosotros que esta joven mujer se haya ganado un lugar por su trabajo, dedicación, compromiso, ideas y, por sobre todo, por su voluntad de sacar las cosas adelante, a nivel de los funcionarios de la Cámara y también de este Cuerpo, como han expresado varios legisladores, reconociendo su trabajo. Así que es motivo de orgullo para nosotros, no solo por razones generacionales, sino por cuestiones que hacen a profesar el mismo amor por la camiseta, que es el que deja todos los días Virginia en el trabajo en esta Cámara.

Por lo tanto, proponemos a una gran mujer, a una muy buena compañera y a una excelente profesional para que acompañe al señor presidente y para que con el resto de los secretarios continúe aportando al trabajo institucional de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por la señora Virginia Ortiz, agradeciéndole en el poco tiempo que hace que la conozco, el auxilio que ha brindado a los nuevos representantes.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Con Virginia nos conocemos de la militancia política desde hace mucho tiempo y también de este ámbito parlamentario que, para quienes asumimos tareas por primera vez a nivel institucional, se requiere un soporte, una mano tendida y una ayuda continua para comenzar a andar, no solo entre los pasillos de este gran Palacio, sino para conocer el funcionamiento de la Cámara. Todos quienes asumimos responsabilidades por primera vez hemos tenido en Virginia, sin restricciones de partido político alguna, una oreja para ser escuchados y una mano para tomar y para que nos acompañe en este proceso. Es una mujer con altura institucional para el cargo y para asumir la responsabilidad que le ha sido otorgada por este Cuerpo.

Por lo tanto, me parece que los procedimientos que se generan en este ámbito de democracia, que permiten seguir adelante con personas que estaban ejerciendo la tarea junto a otras que se suman, hacen que este mecanismo deba estar aceitado de muy buena forma para poder llevar adelante el trabajo que aquí se realiza, que es central para el funcionamiento de la República. Por eso, en Virginia tenemos no solo una compañera, sino una ciudadana comprometida con la democracia y con la tarea administrativa y jurídica que se tiene que llevar adelante desde la Secretaría.

Es un gusto también para mí no solo votar por Virginia, sino dejar mis palabras de agradecimiento para Juan por la tarea que ha desarrollado, quien ha contado siempre con la confianza política de este Parlamento y, además, ha sido uno de nuestros grandes compañeros militantes que en este ámbito ha sabido desempeñarse a cabalidad para cumplir con la responsabilidad asignada. Para ambos, para quien continúa y para quien deja esta Casa y con quien seguramente nos seguiremos encontrando en otras luchas, mi saludo y mi agradecimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Con mucho gusto, por Virginia Ortiz.

Gracias, Juan Spinoglio.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Con mucho gusto, por la compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Suscribo las palabras de los compañeros. Ha sido una compañera muy amable, dispuesta a la tarea y siempre a la orden.

También saludo al compañero Juan Spinoglio, quien ha sido un soporte muy interesante en el quinquenio anterior. Nos estaremos viendo por otros lados.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por la doctora Virginia Ortiz, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Hasta el día de hoy ha demostrado un cabal ejercicio de sus funciones, de forma sobria y respetuosa.

Además, despedimos a Juan Spinoglio, quien también ha tenido un muy buen desempeño de sus funciones.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por la compañera Virginia Ortiz, descontando el éxito que sabemos que va a tener en la nueva tarea, y saludo el trabajo que ha realizado en el quinquenio el compañero Juan Spinoglio.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Con mucho gusto, por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Con mucho gusto, por la compañera Virginia Ortiz.

Me sumo a las palabras de los compañeros Sánchez y Viera, y saludo a Juan Spinoglio por la tarea desarrollada en estos cinco años.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Por Virginia Ortiz.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por la señora Virginia Ortiz, a quien agradezco la ayuda que nos ha brindado continuamente en este aprendizaje.

También agradezco a Juan Spinoglio, que ha estado siempre atento y a la orden.

Mil gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por la doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Felicito al Frente Amplio porque creo que le hace a la Cámara una excelente proposición.

Saludo a Juan Spinoglio, que en este breve tiempo en el que hemos tenido oportunidad de trabajar juntos, ha demostrado enorme disposición y amabilidad.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Por la compañera Virginia Ortiz y le deseo éxito en su nueva tarea.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Por la señora Virginia Ortiz.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por Virginia Ortiz, y extendiendo el agradecimiento a Juan Spinoglio por su cercanía en estos primeros días de trabajo parlamentario.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por la señora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Votamos realmente muy contentos y conformes con la decisión del Frente Amplio de proponer a Virginia Ortiz como secretaria relatora de esta Cámara. Me quiero sumar a los conceptos ya vertidos acerca de la lealtad institucional demostrada no solo por Virginia, sino también por toda la Mesa que actuó en la legislatura pasada y en los primeros meses de la actual.

Votamos con mucho gusto por Virginia por dos razones. La primera es de carácter institucional y personal. Sin duda, no compartimos con Virginia partido político, pero a lo largo de todo este tiempo, cuando desempeñábamos otro rol, pudimos apreciar que siempre fue una persona que, más allá de estar al servicio de los legisladores, estaba al servicio de sus colaboradores. Es así que puedo dar fe de que en la legislatura pasada, cuando recurriamos a la Mesa, Virginia siempre nos ayudaba, poniendo todo su esfuerzo y su capacidad.

La otra razón por la que la votamos es de carácter político. Realmente tenemos que sentirnos orgullosos y felicitarnos porque, nuevamente, la Secretaría será ocupada por dos representantes de dos partidos políticos. Y quiero destacar no solamente esto porque, además, en la conformación de la Mesa van a estar representados cuatro partidos políticos, dato no menor a efectos de contemplar los intereses de los diferentes partidos que integran la Cámara.

Saludamos y agradecemos especialmente a nuestro querido Juan Spinoglio, y destacamos su tarea en el mismo sentido que Virginia, siempre

excelente en lo funcional y en cuanto a su lealtad institucional, no solo con el Cuerpo, sino con cada legislador, independientemente de la filiación política y de sus ideas.

Por lo tanto, creo que debemos sentirnos realmente satisfechos con las decisiones que venimos tomando, porque son muestra cabal de la capacidad que tienen los partidos políticos, más allá de sus posiciones, de llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con mucho gusto, por la doctora Virginia Ortiz. Virginia ha demostrado enorme solvencia en todos estos años y siempre ha tenido una excelente relación con cada legislador, logrando una gran gestión al servicio de la Cámara. Por lo tanto, nos pone muy contentos que el Frente Amplio nuevamente la proponga, ahora, como secretaria relatora.

Asimismo, quiero saludar muy especialmente a Juan Spinoglio, quien en estos años ha demostrado ser un gran trabajador, y ha estado al servicio de todos los legisladores de los diferentes partidos políticos. No obstante, quiero destacar en Juan su don de gentes y su bonhomía; reconocimiento que creo que es unánime de todos quienes tuvimos el privilegio de estar a su lado estos últimos años. Siempre ha estado para todos nosotros, sin hacer ningún tipo de distinción. Creo que eso habla muy bien de su grado de compromiso: de su compromiso con esta Casa, de su compromiso con esta institución y de su compromiso con su forma de ser, que no es más que parte de su esencia, que trae de la cuna.

Por lo tanto, quiero saludar muy especialmente a Juan.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Por la señora Virginia Ortiz.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por la señora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

El desempeño de Virginia en estos años ha demostrado, como bien se ha dicho, una gran lealtad en materia institucional. ¿Qué quiere decir "lealtad en materia institucional"? Quiere decir que, más allá de las eventuales conveniencias o intereses de su partido político, la doctora Virginia Ortiz hizo pesar su visión

acorde a la Constitución de la República y el Reglamento de la Cámara de Representantes. Esto es una garantía que debemos destacar especialmente en el ejercicio de un cargo que es de confianza de un partido político, pues quienes la votamos lo hicimos para que nos representara a todos.

Fue la primera mujer en desempeñar el cargo de secretaria redactora, y creo no quedarme corto al decir que ha estado a la altura de personalidades como Martín García Nin, Horacio Catalurda y José Pedro Montero, quienes también han sido secretarios redactores de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, para nosotros es verdaderamente un gusto y un honor votar por Virginia para ocupar el cargo de secretaria relatora. También queremos despedir a Juan Spinoglio, persona de gran lealtad, más allá de lo institucional, diría hasta personal. Ciertamente, nosotros no conocíamos a Juan, sí a su familia, muy vinculada al área de la vendimia y de los buenos vinos. En esta Casa tuvimos a un Spinoglio que realmente mostró una gran catadura desde el punto de vista moral.

Por lo tanto, vaya a Juan nuestro aprecio, nuestro agradecimiento y especialmente nuestro reconocimiento por su gestión como secretario relator de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Con mucho gusto por la compañera Virginia Ortiz, a quien le auguro éxitos en su nueva etapa.

Quiero saludar también a Juan por el compromiso de siempre.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por la doctora Virginia Ortiz, quien se ha desempeñado durante estos años con la profesionalidad que requiere el cargo que ocupó, profesionalidad que ya es tradición en la Cámara de Representantes y, diría, en el Poder Legislativo. Esta tradición honra a la democracia porque demuestra que los funcionarios propuestos por los diferentes partidos políticos, cuando les toca ocupar el cargo y desempeñar la función, guardan lealtad a la institución, como corresponde, y se ganan así la confianza de todos. Esto es lo que estamos viendo en el curso de estas votaciones.

No tengo dudas de que Virginia Ortiz sabrá desempeñarse con inteligencia y buen sentido, como lo ha hecho, y va a necesitar especialmente esas dotes para pasar de secretaria redactora a secretaria relatora. No debe ser lo más fácil del mundo, pero no tengo dudas de que lo va a hacer muy bien, y le deseo el mayor de los éxitos en su desempeño.

Al mismo tiempo, agradezco muchísimo a Juan Spinoglio su labor de todos estos años. Él también se ganó la confianza de todos nosotros y demostró una calidad humana que nos hace lamentar especialmente este alejamiento, que esperamos sea circunstancial. De verdad, Juan, muchas gracias.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Es un placer votar por la compañera Virginia Ortiz, que como muy bien decía el representante Alejandro Sánchez, es una cerrense de ley. Ser cerrense de ley, Virginia, es muchísimo más que ser hinchita de Cerro.

Así que un gran saludo. Sé que tu familia está muy orgullosa.

SEÑOR OSORIO (Robert).- Por la señora Virginia Ortiz.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por la señora Virginia Ortiz.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Voto con mucho gusto por la doctora Virginia Ortiz, y le agradezco, al igual que al señor Spinoglio, porque para quien llega a este monstruo con sus lógicas no intuitivas, tener a alguien que le explique: "El sol sale", "Mi mamá me mimó" y cosas de esa profundidad, es de una ayuda tremenda.

Gracias a ambos.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Con mucho gusto voto por la doctora Virginia Ortiz para ocupar el cargo de secretaria relatora, y voy a fundar el voto.

La verdad es que se ha desempeñado en forma muy profesional en estos últimos cinco años en los que le ha tocado cumplir otra función, por lo que consideramos que va a ser parte del equipo de confianza de este y de los próximos presidentes.

Un saludo especial al señor Juan Spinoglio, un hombre que es de la Casa, siempre con la mejor atención, y con una gran calidez humana.

Para Juan, un abrazo apretado. Esperemos tenerte pronto por acá, nuevamente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Le agradezco enormemente a ella y al señor Juan Spinoglio la paciencia que tuvieron durante estos dos meses con quienes llegamos por primera vez a esta Casa.

Los mejores deseos para ambos.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Es un placer votar por Virginia, una vieja amiga. La verdad es que el día que el MPP no la proponga vamos a protestar a la bancada. Lo digo por la confianza que nos genera a todos.

A Juan, un abrazo grande; gracias por todo.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Voto con mucho gusto por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Mi agradecimiento al señor Juan Spinoglio, a quien hace poco tiempo conozco, pero ha tenido ese rol de facilitador en el cual reconocemos un gran profesionalismo.

Muchas gracias.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Voto con mucha alegría por la compañera Virginia Ortiz y le extiendo un abrazo desde nuestra banca. Le agradezco la paciencia que ha tenido siempre, particularmente con Gerardo. Siempre es una alegría para mí votar por una mujer para asumir una responsabilidad.

También le agradezco mucho la tarea cumplida al compañero Juan.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por la señora Virginia Ortiz, con mucha alegría y convicción.

Juan querido: no me quiero poner a lagrimear y tampoco que vos lo hagas; conozco nuestra sensibilidad.

En estos dos meses -me parece que es mucho más- he tenido el privilegio de conocerlo. Sos una

gran persona, un gran profesional. Te voy a extrañar en la Cámara, pero seguramente nos estaremos encontrando en otros espacios.

Felicito al Partido Socialista por haber propuesto a una persona de tu talla en ese lugar. Tu actitud y tu don de gentes engrandece también a la fuerza política.

Nos vemos, Juan.

SEÑOR MARTÍNEZ NOBRE (Pablo).- Por la compañera Virginia Ortiz.

Como socialista quiero agradecer a Juan todo este tiempo de servicio, entrega y compromiso con el Cuerpo. No es una despedida, porque nos seguiremos encontrando en la militancia. Gracias, Juan.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por la compañera Virginia Ortiz.

Saludo y agradezco a Juan por su profesionalismo y compromiso, por su cercanía en lo personal, en el trabajo cotidiano. Nos encontraremos pronto.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por la doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Me integré a este Cuerpo a fines de 2017. Quiero reconocer el profesionalismo de Virginia, del resto de la bancada de mi fuerza política y de los legisladores de todos los partidos que integraban la Cámara.

Creo que no es menor que legisladores de todos los partidos reconozcamos el profesionalismo de quienes trabajan en esta institución, y también el trato humano para con quienes recién se incorporan.

Me sentí muy representada por los legisladores que destacaron que al integrarse a este Cuerpo -que tiene sus complejidades- fueron recibidos por funcionarios en diferentes lugares de responsabilidad de forma muy humana y profesional.

Virginia es una mujer profesional, militante del partido que yo integro. Agradezco al Movimiento de Participación Popular, al Espacio 609, por esta representatividad, por haber elegido para ocupar este cargo de confianza a Virginia, porque como bien dijo el diputado Iván Posada es una persona que da garantía políticas, y sobre todo constitucionales e institucionales.

En cuanto a Juan Spinoglio, militante e integrante del Partido Socialista, siempre fue un compañero muy profesional, muy respetuoso, muy

cálido, y como decía Verónica, con sensibilidad en cada una de sus respuestas.

Creo que es muy importante que tengamos claro la profesionalidad, el respeto a la institución, sin perder el trato humano, más en este momento de pandemia y de transiciones. Aprovecho para destacar el trato humano y profesional de toda la Secretaría.

A los dos les hago llegar mi reconocimiento.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por la doctora Virginia Ortiz. La felicito por esta especie de reelección. También felicito al Frente Amplio por su designación.

Me voy a tomar unos minutos para agradecer especialmente al señor Juan Spinoglio.

Antes del 15 de febrero asistí a esta Casa habiendo sido electo, pero no proclamado aún como legislador. Él me brindó una audiencia en su despacho, me dio información y me ofreció documentación; tuvo un trato extraordinario. Ese trato breve en el tiempo, de esa fecha hasta ahora, ha sido muy intenso desde el punto de vista humano. Yo le quiero agradecer en nombre de nuestra bancada, porque sé que ese trato que tuvo conmigo ha sido igual con los demás legisladores. Difícil será que lo vea en la casa del Partido Socialista, pero de pronto en algún otro sitio nos podemos encontrar y seguir conversando.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por la señora Virginia Ortiz, y adhiero a las expresiones de reconocimiento y valoración, sobre todo de la humanidad, tanto de Juan como ella.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por la compañera Virginia Ortiz.

Creo que va a estar a la altura del cargo que ya ocupa, como siempre lo ha estado. Agradezco al diputado Posada por el dato que nos dio. Se nos había pasado por alto el hecho de que la primera mujer en ocupar el cargo de secretaria redactora fue Virginia. Es bueno que las porfiadas, las que insistimos en que las mujeres tenemos que ocupar cargos de decisión, allí estemos.

Es un orgullo pertenecer a una bancada que deja que las mujeres ocupen los lugares que les corresponden.

Si me permiten, también quiero agradecer a Juan Spinoglio. Todos hablan de fútbol, pero nadie dice que es tremendo tricolor, un gran representante del bolso y de la ciudad de Las Piedras, que equilibró esa dupla.

El diputado Posada decía que viene de una familia de buenos bodegueros. También viene de una familia de buenos y grandes militantes; su padre, Juan Ángel Spinoglio, fue uno de los primeros candidatos a la Intendencia de Canelones por el Frente Amplio. Así que él ha seguido el camino que marcaron su padre y su familia. Esto no es una despedida, sino un agradecimiento, porque nos vamos a seguir cruzando en la militancia por las calles.

SEÑORA LAMANCHA CHERONI (María Graciela).- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Recién agradecemos los servicios a Virginia y ahora le damos la bienvenida. Te deseamos el mejor de los éxitos.

Me sumo a todo lo que han dicho de Juan Spinoglio. Quizás quienes estén al lado del presidente no se den cuenta de lo que significa para nosotros tener a alguien a quien consultar. Para los que llevamos poco tiempo integrando el Cuerpo, es bueno saber que hay gente en quien podemos confiar.

Hay cargos de gobierno que están definidos en el organigrama, cargos de confianza que están en el presupuesto, pero hay otros que no están definidos en ningún lado, pero que son los primeros en elegirse como, por ejemplo, el de chofer, que también es un gran cargo de confianza.

En el caso de ustedes, quiero decir que para nosotros es un gran soporte tener gente a quien consultar.

Así que, a Juan, vaya mi agradecimiento enorme por todo lo que nos ayudó, y a Virginia, le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por la doctora Virginia Ortiz, y le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por la doctora Virginia Ortiz, con mucho gusto, y le deseo éxito. No me cabe duda de que va a desempeñar esta tarea con excelencia al igual que con la anterior.

Quiero agradecer a Juan Spinoglio por los servicios prestados y por la profesionalidad con que lo ha hecho.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Realmente, es un lujo tenerla como secretaria de esta Cámara.

Como bien se ha dicho, destaco su excelencia, su capacidad, su responsabilidad y su posibilidad de imponer el mejor de los respetos, que hace que esta Cámara funcione con orden.

También quiero hacer mención a su dominio del Reglamento. Muchas veces, cuando se plantearon distintas interpretaciones, todos terminamos mirando a la doctora Virginia para ver cuál era su opinión.

Realmente, su designación es una garantía y una alegría enorme para todos.

También quiero agradecer muy especialmente a Juan Spinoglio, por su calidad humana, por su actitud y por su forma de ser, que hacen al buen clima de esta Cámara. Él le dio al Cuerpo esa calidez, esa cercanía y, a la vez, el orden que debe tener.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Si me permite, señor presidente, quería saludar al secretario Juan Spinoglio en quien encontramos la mano tendida. Esto habla de un profundo profesionalismo en su gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por la compañera Virginia Ortiz.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Con muchísimo gusto voto por Virginia Ortiz.

Adhiero y comparto lo expresado por quienes han hecho uso de la palabra anteriormente.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Por la doctora Virginia Ortiz y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por la señora Virginia Ortiz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por la señora Virginia Ortiz y quisiera decir algunas palabras, aunque por el orden en que empezó la votación ya se ha dicho mucho, tanto de Virginia como de Juan.

Por lo menos quiero reafirmar, como integrante de la bancada frenteamplista, que lo que más nos reconforta es, precisamente, que los demás vean tanto en Virginia como en Juan, su don de gentes y su capacidad de trabajo.

Particularmente, me sentí muy identificada con lo planteado por la señora diputada Lustemberg. Nosotras llegamos casi en la misma época al Parlamento, cuando ya había una dinámica, y tanto Juan como Virginia fueron para nosotros puntales en momentos en que uno no entiende ni cómo moverse. Por eso comprendo lo que planteaban los nuevos integrantes de las bancadas que este año se incorporaron al Parlamento.

A Juan vaya todo mi agradecimiento, por haber estado acompañándonos en forma constante y por ser un compañero de esos que siempre está, sobre todo desde un lugar de apoyo y soporte.

A Virginia, quiero decirle que, como mujeres políticas, a nosotras nos reconforta tener compañeras en cargos de gestión; nos parece importante que la práctica sea la que demuestre cuál es el discurso. Eso también tiene como resultado que Virginia esté ahí. Nos vamos a seguir viendo todo este tiempo y seguramente la dinámica de trabajo vaya a ser tal como mencionaron los legisladores y las legisladoras de otros partidos.

Era todo cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Por la compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Me pone muy orgullosa que el sector al que estoy representando la proponga en un Parlamento donde las mujeres estamos subrepresentadas. Me llena de orgullo y tranquilidad saber de compañeras como Virginia, capaces, formadas y con una excelencia profesional que todos han reconocido.

Gracias.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la querida compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Lo primero que quería decir es que para mí votar a Virginia es una gran alegría; ella es una gran compañera. Es una frenteamplista de ley, una mujer muy comprometida con la unidad, siempre atenta a los requerimientos, a los pedidos de cualquiera de las compañeras y los compañeros legisladores. Además, para la Cámara es una garantía de ecuanimidad, de respeto al Reglamento y en el trato a todos quienes integramos este Cuerpo. A esto se agrega que es una mujer que tiene muy buen humor, lo que nos permite llevar más amablemente esta tarea. Le agradecemos por todo lo que ha dado. Es una alegría votarla.

En cuanto a nuestro compañero Juan Spinoglio, se han dicho muchas cosas. Nosotros, los socialistas, somos muy discretos con los homenajes y reconocimientos -a veces demasiado-, pero algo que nos enorgullece es que otro hable así de nosotros.

Que se haya dicho hoy lo que se dijo sobre Juan, para nosotros es hablar del Partido Socialista; porque allí donde ha estado Juan, ha estado el Partido Socialista. Se trata de prefigurar con nuestra vida la sociedad que queremos construir.

Gracias Juan por ese testimonio, por ser la persona que sos y por el compromiso que demostraste en todo este tiempo con el Frente Amplio, con el Partido y con el país.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por la doctora Virginia Ortiz, porque es garantía para gobierno y oposición, como hemos visto durante todos estos años en que ha desarrollado su actividad.

A Juan Spinoglio le agradecemos el afecto brindado durante tanto tiempo en esta Casa y también su servicio, que ha cumplido correctamente en el desempeño de su función.

Gracias.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Voto por la señora Virginia Ortiz. También quiero hacer llegar mis saludos a Juan y decirle que lamento no haber tenido mucho tiempo para conocerlo. Le agradezco por la confianza que nos inspiró.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por la señora Virginia Ortiz. Me sumo a las palabras de agradecimiento al señor Juan Spinoglio, y las hago extensivas a todos los funcionarios del Palacio Legislativo, porque su amabilidad, su disposición a ayudarnos siempre y a brindarnos sus conocimientos no tiene precio.

Muchas gracias.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Por la doctora Virginia Ortiz. Adhiero al reconocimiento que se hizo tanto a ella como al señor Juan Spinoglio.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por la doctora Virginia Ortiz, a quien deseo mucho éxito. Y a usted, don Juan: muchas gracias por la colaboración brindada en estos poco más de dos meses, en los que realmente ha sido de mucha ayuda. He podido contar con usted cada vez que he tenido una duda, y siempre ha sido muy amable. Le deseo mucho éxito en el camino que emprenda. Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por la compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

En la vida a veces nos tocan cosas increíbles. A Virginia la conozco desde niña, como a toda su familia, que vivía en Pajas Blancas, donde yo vivo hoy; ella ahora se mudó. Nuestras madres eran amigas y se fueron las dos no hace mucho tiempo.

Nos sentimos satisfechos del trabajo que realizamos en los territorios cuando vemos que nuestros compañeros, que como Virginia comenzaron a militar desde niños, terminan en cargos de confianza y son reconocidos por el resto de los partidos como personas eficientes, leales y respetuosas de la democracia. Por eso, para mí, es realmente un orgullo votar por Virginia Ortiz. También quiero saludar a Juan, porque en este poco tiempo que hace que integro el Cuerpo ha sido un compañero tierno, cualidad que a veces se pierde, pero que es muy importante.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Con mucho gusto, voto por la compañera doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

A Virginia la conocimos como la hija del maestro, como una compañera que militaba en el Cerro, como bien decía la señora diputada Cecilia Cairo. Hoy es la doctora Virginia Ortiz, que ha sido felicitada por todas y todos los presentes en esta Cámara. Va a desempeñar una responsabilidad que ya le tocó en otro tándem, con el doctor José Pedro Montero, que hoy ocupa un cargo en el Senado.

Creo que es muy importante contar con una compañera que pueda darnos esta seguridad jurídica, que tenga la capacidad de representarnos y, sobre todo, de representar el interés de esta Cámara, que

es un pilar fundamental para la democracia de nuestro país.

Aprovecho para saludar a Juancito Spinoglio, que hoy nos deja en el aspecto laboral, pero que seguramente nos va a encontrar en varios lugares, porque además de haber trabajado de manera muy profesional y muy humana, como han dicho todos, es un terrible compañero, y sobre todo, un terrible militante. Me parece que eso también tiene valor. Además, es un terrible hinchista de Nacional, que tiene un valor superior. En la anterior oportunidad lo votamos con la responsabilidad de que iba a cumplir una promesa: iba a traer unos vinos de su familia. No los trajo, pero igual lo felicitamos por su tarea.

¡Arriba, Juancito!

(Hilaridad)

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Voto por la doctora Virginia Ortiz, acompañando la propuesta de mis compañeros.

También, me sumo al saludo y al agradecimiento al compañero Juan Spinoglio, y en esto también represento al titular de la banca.

Gracias.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por la doctora señora Virginia Ortiz.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Con mucho gusto, voto por la compañera doctora Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Quienes bregamos por que más mujeres ocupen lugares de relevancia, nuevamente tenemos que celebrar que nuestro sector, el Movimiento de Participación Popular, confíe en una mujer que siga abriendo caminos en este Parlamento. Así se le da visibilidad a una compañera.

Destaco las palabras del señor diputado Iván Posada, porque sabemos de su rigurosidad, y que haya reconocido a Virginia como lo hizo, tiene que ser un honor personal para ella, así como para nuestra fuerza política en general. Las palabras del compañero diputado reflejan lo que Virginia hizo en este camino y lo que aún tiene para dar a todo el Parlamento.

Quienes pasamos por la Presidencia de la Cámara sabemos que la tarea de Secretaría, así como de los servicios del Parlamento es fundamental para cumplir nuestra función. ¡Y vaya si en el anterior quinquenio desde la Secretaría de la Cámara y de los servicios pertinentes se abrió paso a mucho de lo que en este momento podemos desarrollar, inclusive en esta situación tan particular!

Por lo tanto, hago un reconocimiento particular a la compañera Virginia Ortiz.

Asimismo, quiero saludar con muchísimo afecto al compañero Juan Spinoglio.

Juan es un ser especial, con una gran calidez humana, con quien conté para todo el año pasado, cuando ejercí la Presidencia de la Cámara. Juan: el reconocimiento que hoy te hace la Cámara es tremendamente satisfactorio y tenés que llevarlo en tu corazón, ¡en ese gran corazón que te caracteriza!

El año pasado, tanto Virginia como Juan se pusieron al hombro la Presidencia. Sin ustedes, para mí hubiera sido prácticamente imposible cumplir la tarea a cabalidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Personalmente, aprovecho la posibilidad de reconocer las gestiones de la compañera Virginia y del compañero Juan porque son excelentes profesionales y, fundamentalmente, excelentes personas.

Muchas gracias.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Voto por Virginia Ortiz, deseándole el mayor de los éxitos, y me hago eco de todo lo que se dijo en la Cámara.

La doctora Ortiz debe sentirse orgullosa, no solo por lo que dijo su bancada, sino por lo que expresó todo el Cuerpo, un ámbito bastante hostil, donde las cosas se dicen cuando realmente se sienten.

Y con Juan, que es bolso, tengo una amistad muy grande. Cualquier cosa, te vas para Soriano y jugamos allá a la paleta. Tenemos una amistad muy grande, siempre nos tratamos muy bien y así seguirá siendo.

Te deseo el mayor de los éxitos en el nuevo camino que emprenderás. ¡Mucha suerte!

Muchas gracias.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por la compañera Virginia Ortiz, y voy a fundar el voto.

Como integrante del Movimiento de Participación Popular y habiendo escuchado los elogios a la compañera, no solo de nuestra parte sino de la oposición, quiero quedarme con la frase: "Es garantía para gobierno y oposición". Siento tremendo orgullo de poder decirle "compañera", y creo que ella también tiene ese sentimiento.

Extiendo estas expresiones a Juan, de quien también escuchamos muchas cosas buenas. ¡Un saludo y un abrazo para él!

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Voto por Virginia Ortiz, quien seguramente seguirá haciendo un gran trabajo en esta institución, como hasta ahora.

Aprovecho para saludar a Juan Spinoglio y agradecer su trabajo. Adhiero a las palabras de los colegas que no hacen más que confirmar su buena cepa, y no me refiero al vino, sino al departamento de Canelones,

(Hilaridad)

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Voto con mucho gusto por la compañera Virginia Ortiz.

Adhiero a las palabras de los compañeros de bancada y, en general, de este Cuerpo; son un reconocimiento a la persona y a la capacidad profesional demostrada en todo este tiempo, a nivel institucional. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Quiero agregar que como nosotros, que conformamos el equipo de legisladores, Virginia tiene la misma actitud, al entregarnos información, conversar con nosotros y resolver los problemas que se van generando, capacidad inherente al cargo que ocupa.

¡Vaya entonces nuestro reconocimiento y saludo!

Y a Juan Spinoglio -buen bolso y canario- le reconocemos su tarea.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Damos nuestro voto afirmativo por la doctora Virginia Ortiz, como hicimos en el momento de fundar el voto por el secretario redactor Fernando Ripoll.

Conocimos su trabajo de cerca, su compromiso, la confianza y lo que se ha mencionado muchas veces en sala, pero que uno advierte cuando lo vive en carne propia al estar en la Presidencia y ser de otro partido: la lealtad institucional de Virginia Ortiz.

Por todo eso, la votamos con mucho gusto y celebramos que el Frente Amplio la propusiera nuevamente como secretaria de esta Cámara.

Y de Juan Spinoglio, como ya se dijo en Sala, queremos destacar su don de gentes: una persona con un temple especial, con una forma de trabajo que a uno lo hace sentirse confortado. En su momento armamos un buen equipo, y la Cámara y los legisladores nos beneficiamos de su entrega y compromiso.

Le deseamos éxito en el camino que emprenda.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Voto por la doctora Virginia Ortiz, a quien deseo una buena gestión, como la que ya desarrolló desde ese mismo sitio.

Asimismo, quiero agradecer al pedrense Juancito Spinoglio, quien desde que llegamos a la Cámara nos tendió su mano para ayudarnos y hacer mucho más sencilla nuestra tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Voto por la compañera Virginia Ortiz.

Como frenteamplista, quiero reconocer el prestigio que Virginia y Juan le dieron a la tarea. Se trata de personas propuestas por el Frente Amplio, y nos enorgullece que reciban este reconocimiento de todos los partidos.

A Virginia le deseo éxito en la gestión. A Juan, quizá pueda verlo en Sauce bailando tango, como aquí se dijo.

SEÑOR ABT (Andrés).- Por la doctora Virginia Ortiz, y le deseo éxitos en su tarea.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por la doctora Virginia Ortiz.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Ya se lo he dicho personalmente: es un placer haber conocido a Juan Spinoglio. Espero que nos crucemos, y agradezco su amabilidad de siempre.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por la doctora Virginia Ortiz.

También agradezco a Juan Spinoglio por la forma en que nos trató y nos recibió en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Por la doctora Virginia Ortiz.

Para mí ha sido un honor, en estos poco más de dos meses, contar con Virginia y con Juan como secretarios. Es un lujo, como los que se dan en nuestro país, en el sentido de que perteneciendo a

fuerzas políticas distintas nos ponemos espalda con espalda cuando determinada situación institucional así lo amerita y vamos hacia adelante. Eso es parte del orgullo patriótico que me da mucha satisfacción sentir. Cuando las cosas funcionan bien, es por los equipos, y tanto Virginia como Juan han facilitado mucho. Cuando uno tiene el honor de asumir esta responsabilidad hay muchas cosas que no conoce, y si no cuenta con gente que haya aprendido y sepa volcar todos los conocimientos, la tarea se hace muy engorrosa. Los representantes a quienes les ha tocado estar en este sitio saben que es muy complicado, y que uno por sí mismo no logra hacer funcionar esto.

Ha sido un honor contar con Virginia y con Juan -no sabía que era bailarín de tango; hay que verlo en eso también-, con quien nos vamos a reencontrar en cualquier momento.

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Voto con mucho gusto, y también con mucho gusto comparto el reconocimiento y agradecimiento a ellos dos.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y nueve señores representantes, y todos lo han hecho por la doctora Virginia Ortiz".

—En consecuencia, la doctora Virginia Ortiz ha sido designada como secretaria relatora de la Cámara de Representantes, y se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala)

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 28)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía